

SEGUIMIENTO PLANES ESTRATEGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL A DICIEMBRE 2021



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Tabla de contenido

INTRODUCCION

1. AVANCES CUMPLIMIENTO METAS PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL Y SECTORIAL CON CORTE A DICIEMBRE 2021	3
1.1. Marco conceptual del seguimiento a las metas estratégicas del PEI y PES.....	3
1.2. Avance metas estratégicas nacionales del PES y PEI	4
1.2.1. Metas Estratégicas Nacionales	4
1.2.2. Metas Regionales	27
1.3 Indicadores Indígenas y NARP	39
1.3.1. Grupos Indígenas	39
1.3.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras- NARP	57
1.4. Compromisos Comunidades Rrom.....	66
1.5. Seguimiento Políticas de Gestión y Desempeño	70
1.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Institucional.....	70
1.5.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Sectorial	72

INTRODUCCION

Los Planes Estratégico Sectorial (PES) e institucional (PEI) 2019-2022 del Sector y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció como marco de prioridades para la gestión, los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y las metas estratégicas que orientan el modelo de planeación y la gestión sectorial e institucional ambiental.

El PES se enfoca de manera prioritaria en los principales objetivos que propenden por avanzar hacia un pacto por la sostenibilidad: con sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; en proteger y asegurar la biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; en una Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; así como en instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

La Planeación Estratégica permitió articular, en objetivos comunes de País, a los actores del Sistema Nacional Ambiental-SINA (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Minambiente, los Institutos de Investigación Ambiental-IIA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Parques Nacionales Naturales-PNN, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible- CAR, entre otras entidades nacionales y regionales, que comparten compromisos en el cuatrienio con el Crecimiento Verde y el Desarrollo Sostenible.

Los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional 2019-2022, reconocen como eje central de la gestión, las metas estratégicas del PND 2018-2022 definidas en el Capítulo IV Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; así como las Estrategias Regionales del Desarrollo y de prioridades para la gestión territorial.

Existen 37 metas ambientales, de las cuales 34 están lideradas por el Ministerio, dos por Parques Nacionales Naturales y una por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, metas a las cuales se les realizó seguimiento periódico durante año el 2021.

En el marco de los objetivos del Plan Estratégico se logró un cumplimiento promedio del 75,39 % en las metas del PND del sector de ambiente y del Ministerio, para el año 2021 y un avance para el cuatrienio del 63,48%.

A continuación, se presenta el informe del estado de las metas nacionales y regionales contempladas en los Planes Estratégicos Sectorial-PES e Institucional-PEI 2019-2022 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con corte a 31 de diciembre de 2021.

1. AVANCES CUMPLIMIENTO METAS PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL Y SECTORIAL CON CORTE A DICIEMBRE 2021

1.1. Marco conceptual del seguimiento a las metas estratégicas del PEI y PES

El seguimiento periódico al cumplimiento de las metas de los planes estratégicos sectorial e institucional se realiza a través del proceso establecido en el marco del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados-SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación para las metas del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022.

El Seguimiento es una herramienta de gestión que busca determinar los avances y logros de los productos y resultados de los instrumentos de planificación con relación a los objetivos propuestos por el gobierno. Esto se logra por medio de la recolección sistemática de información sobre los indicadores específicos definidos para cada sector de gobierno.

Las entidades públicas en cada periodo de gobierno, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo-PND identifican y establecen las metas prioritarias para la medición de la gestión del sector. Bajo este esquema, la Presidencia de la República ha reconocido a SINERGIA como la herramienta de seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y de producto, integrando al seguimiento herramientas como los tableros de control.

Las metas e indicadores estratégicas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PES y del PEI 2019-2022 corresponden en su totalidad a las metas definidas en las estrategias del Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo del PND 2018-2022, así como en los pactos Regionales.

Este documento de seguimiento a las metas de los Planes Estratégicos identifica el nivel de cumplimiento de estas en el 2021 y el aporte gradual en la cadena de valor de productos y resultados.

Para el sector ambiental se establecieron 37 metas nacionales y regionales objeto de seguimiento, como se aprecia en la siguiente imagen.

Parques Nacionales Naturales	1 Programas	2 Indicadores
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	1 Programas	1 Indicadores
Ministerio de Ambiente	12 Programas	34 Indicadores

Fuente: DNP- <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/41/33>

Las metas están caracterizadas en los indicadores del PND, objeto de seguimiento mensual a nivel cualitativo y cuantitativo según la frecuencia establecida (<https://sinergia.dnp.gov.co>).

1.2. Avance metas estratégicas nacionales del PES y PEI

1.2.1. Metas Estratégicas Nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, traza el camino para lograr el país que queremos. El Plan Nacional de Desarrollo se concentra en estos tres pilares, fundamentales para la consolidación de los grandes logros de los últimos cuatro años y para el desarrollo de las políticas para los próximos cuatro, en pro de un nuevo país.

Para el logro de los objetivos del Plan, se plantean 3 Pactos Estructurales, 13 Pactos Transversales, 9 Pactos por la productividad y la equidad de las regiones, cada uno con sus respectivas líneas de trabajo, objetivos y estrategias.

La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción. El pacto por la sostenibilidad busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación.

El Plan 2018-2022 promueve políticas públicas que articulan, de manera integral y equilibrada, esas tres dimensiones del desarrollo, la social, la económica y la ambiental. Colombia ha ejercido un liderazgo en la identificación y promoción de unos objetivos que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan los avances obtenidos para las diferentes metas a cargo del Ministerio y el Sector Ambiente, durante la vigencia 2021.

Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

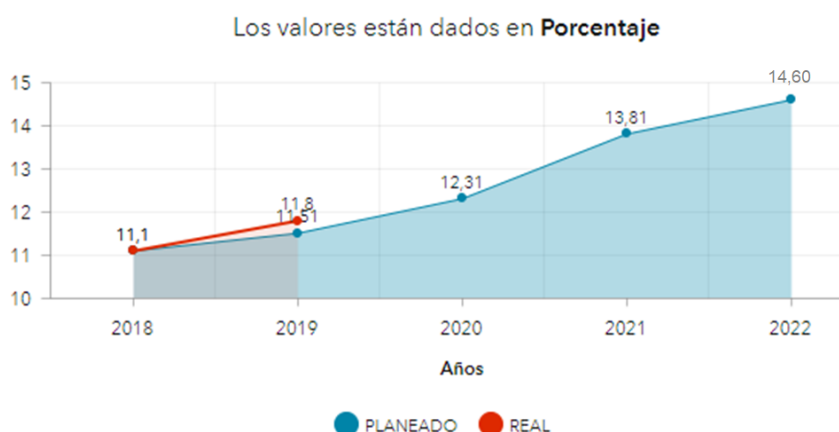
LINEA A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático

Esta línea busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva; que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de producir conservando y conservar produciendo.

INDICADOR: Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos

La tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos generados es la razón existente entre los residuos que son tratados y/o manejados para ser reintroducidos a los procesos de producción sobre la oferta total de residuos sólidos dada en el periodo definido, que para este indicador es anual.

Este Gobierno aumentará a 14.6% la tasa de reciclaje y la utilización de residuos para el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

A partir de la publicación de Boletín Técnico Cuenta Satélite Ambiental, publicado por el DANE, en agosto de 2021, y luego de analizar de manera conjunta con el DNP, guardando la proporcionalidad en el indicador, se realizó un ejercicio de actualización del mismo, en consecuencia, debemos alcanzar al final del cuatrienio por lo menos un 14.6%.

La tasa es calculada por el DANE. Según el Boletín Técnico Cuenta ambiental y económica de flujos de materiales – residuos sólidos 2018 – 2019 Provisional, publicado en 2021, para el año 2018, la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos fue del 11,31% y para el año 2019, ascendió a 11,82%.

Considerando que la meta de aprovechamiento para el año 2022 es del 14,6%, en el año 2021, se ha alcanzado un 80,96% de avance en su cumplimiento.

Para alcanzar los incrementos antes mencionados, se ha venido trabajando en varios temas como:

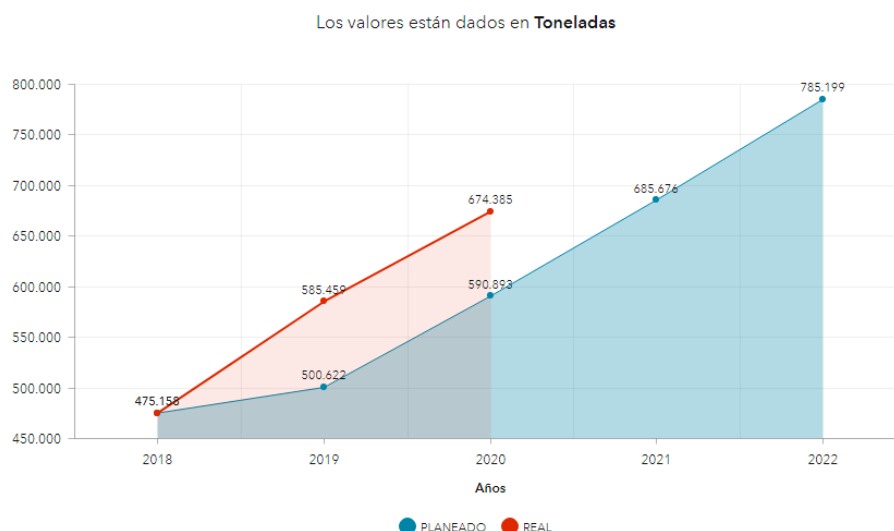
- Trabajo interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación, el IDEAM, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Departamento Nacional de Estadística – DANE, en la identificación y diagnóstico de nuevas fuentes de información para ampliar el alcance de la medición de la Cuenta Ambiental y Económica de Flujo de materiales – residuos sólidos (actividades de construcción, minería y agropecuarias) y en la Inclusión de mejoras metodológicas.
- Para seguir aumentando la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha culminado la versión para consulta de la guía para la implementación de las resoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020 con el objeto de brindar una mejor orientación en su implementación a cada uno de los actores a lo largo de la cadena de gestión de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio

y metal. De forma permanente y a solicitud del sector regulado se realizan mesas de trabajo para orientar la implementación de la gestión ambiental de envases y empaques.

- Igualmente, se desarrollaron talleres en Cundinamarca, con el objetivo de capacitar a entes territoriales en el marco de la política nacional para la gestión integral de residuos sólidos y la estrategia nacional de economía circular y su articulación en los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, con énfasis en la formulación de proyectos y esquemas operativos de aprovechamiento, en municipios de la jurisdicción de Cormagdalena y a funcionarios de la gobernación de Cundinamarca.
- Igualmente, para el incremento del porcentaje de reciclaje y nueva utilización de residuos, es fundamental el trabajo que se adelanta en el marco de los acuerdos locales para la gestión del plástico y otros materiales, espacio de trabajo interinstitucional donde se cuenta con diagnósticos específicos y se adelanta la formulación de los planes de acción con el fin de promover el reciclaje y la incorporación del material reciclado en los procesos productivos con participación del sector privado y las administraciones municipales.

INDICADOR: Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo

Este Gobierno gestionará 310.041 toneladas adicionales de residuos peligrosos y especiales por medio del posconsumo durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Durante la vigencia 2021, el gobierno nacional actualiza la cifra de avance cuantitativo, la cual es validada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) frente a la gestión reportada por los sistemas y planes posconsumo para la vigencia 2020, a partir del último reporte enviado la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para el cuarto trimestre de 2021 y que corresponde a la gestión total acumulada de residuos sujetos a posconsumos con corte al año 2020 aumentando en 88.926 toneladas para esa vigencia, para un total acumulado de 674.385 toneladas. (indicador de reporte año vencido).

Esta cifra corresponde a un 172,14 % de la meta establecida en el PND para el año 2020, y un 64,26% de la meta total del cuatrienio establecida en el PND del gobierno Nacional.

INDICADOR: Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional*(T). Millones de Ton CO₂eq

Este Gobierno reducirá 36 millones de tCO₂eq, con respecto al escenario de referencia nacional durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Avance del cuatrienio: 69,86%.

En el año 2021 se cierra con un total de 41,4Mton CO₂e acumuladas; las cuales se reportan por la existencia de nuevos proyectos de mitigación verificados, validados y certificados en los años 2019, 2020 y 2021. Para el año 2021 se redujeron 1.053.708 Millones de Toneladas de CO₂e, las cuales corresponden al Mercado voluntario sin REDD+ (cifra parcial, porque aún no se ha contabilizado la reducción por control a la deforestación).

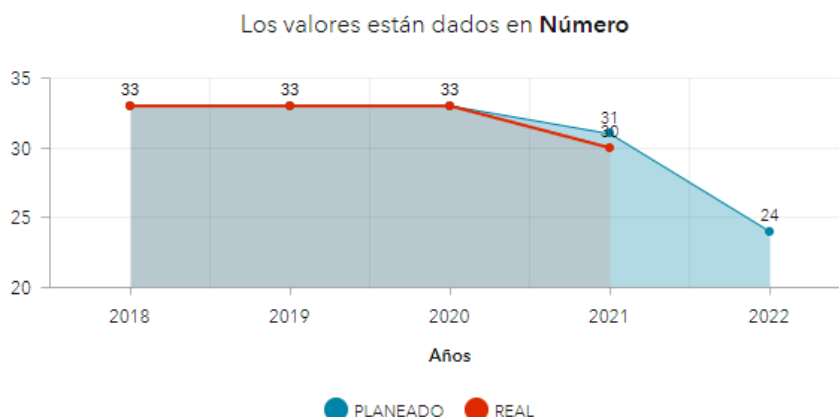
De otra parte, se identificó que se generaron 1,72 millones toneladas adicionales para el 2019, 3,3 millones ton adicionales en el año 2020 y 1millon ton adicionales en el 2021. De esta manera los nuevos totales acumulados: para 2019 son 44,24 millones ton, para 2020 son 40,38 millones ton y para 2021 41,43 millones ton.

Se resalta que la cifra de 2021 puede presentar un aumento de acuerdo a las dinámicas del mercado voluntario y proyectos o actividades adicionales que sean verificados, validados y/o certificados, además de programas nacionales verificados y validados en 2022 y 2023.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, algunos de los avances del mes de diciembre son: 1. Se apoyó la evaluación del componente de género y transición justa de la fuerza laboral 2. Se realizó revisión de las políticas que promueven la sostenibilidad desde el sector agropecuario 3. Se realizó acompañamiento a los sectores para finalización de las notas concepto sectoriales de los proyectos de cooperación en el marco de EUROCLIMA.

INDICADOR: Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo**

Este Gobierno gestionará mejorar la calificación de la calidad del agua en 9 de los 33 puntos de monitoreo de la Red de Calidad Hídrica Nacional con el reporte de Calidad de Agua (ICA) malo.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Este indicador tiene establecido un rezago de 360 días en los resultados de su medición.

Actualmente este indicador refleja el ICA en los puntos de monitoreo que se encuentran en los ríos Bogotá, Chicamocha, Negro, Magdalena, Cabrera, Coello y Páez; con cinco (5) puntos bajo índice de calidad del agua (ICA) categoría “malo” pertenecientes a la Región Central y los ríos Suarez, Chicamocha, Pamplonita, Opón, Carare y Catatumbo con dos (2) puntos bajo índice de calidad del agua (ICA) malo, pertenecientes a la región de los Santanderes.

En la tabla 1, se describen los puntos mencionados.

Tabla 1
Puntos de monitoreo de calidad del agua

Nombre del Punto de monitoreo	Corriente	Departamento	Región
Santa Rosa	río Carare	Santander	Santanderes
El Jordán	río Chicamocha	Santander	Santanderes
Quince Letras	río Catatumbo	Norte de Santander	Santanderes
Puente Ferrocarril-Simacota-Opón	río Opón	Santander	Santanderes
Aguas Claras-Cúcuta	río Pamplonita	Norte de Santander	Santanderes
Puente Nacional	río Suárez	Santander	Santanderes
Alicachín -El Salto	río Bogotá	Cundinamarca	Central
La Campiña	río Bogotá	Cundinamarca	Central
Puente La Virgen	río Bogotá	Cundinamarca	Central
Puente Portillo	río Bogotá	Cundinamarca	Central
Estaciones Limnigráfica Puente la balsa	río Bogotá	Cundinamarca	Central
Aguas Arriba de chia	río Bogotá	Cundinamarca	Central
Estación El Cortijo	río Bogotá	Cundinamarca	Central
Covarachía-Capitanejo	río Chicamocha	Santander	Central
San Alfonso	río Cabrera	Huila	Central
San Luis de Payandé	río Coello	Tolima	Central
Nariño -Automática	río Magdalena	Cundinamarca	Central

Nombre del Punto de monitoreo	Corriente	Departamento	Región
Puerto Salgar	rio Magdalena	Cundinamarca	Central
Guaduro-Caparrapí	rio Negro	Cundinamarca	Central
Puerto Libre-Pto Salgar	rio Negro	Boyacá	Central
Paicol-Tesalia	rio Páez	Huila	Central

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico Minambiente. 2021

- Monitoreo de estaciones priorizadas con Índice de Calidad del Agua (ICA) Malo, campañas realizadas en el año 2021.

De los puntos priorizados para el Plan Nacional de Desarrollo de la Red de Referencia Nacional de Calidad del Agua, el IDEAM durante el 2021 realizaron 62 visitas a los puntos de monitoreo en la región de los Santanderes localizados en los ríos Chicamocha, Opón, Pamplonita, Suárez y Carare, y a los puntos de monitoreo en la región Central localizados en los ríos Bogotá, Negro, Coello, Magdalena, Páez y Cabrera. Cada visita se detalla a continuación en las Tabla 2.

Tabla 2
Campañas realizadas en región de Santanderes

ÁREA OPERATIVA	ESTACIÓN	CORRIENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA MUESTREO
ÁREA OPERATIVA 08	EL JORDÁN [24037360]	Chicamocha	Santander	Jordán	07 de abril
					24 de julio
					10 de octubre
					31-oct
	PTE FERROCARRIL	Opón		Simacota	12 de abril
					31 de julio
					06 de octubre
					22 de noviembre
	AGUAS CLARAS [16017010]	Pamplonita	Norte de Santander	Cúcuta	No se han ejecutado campañas
	PTE NACIONAL [24017590]	Suarez	Santander	Puente Nacional	08 de abril
					26 de julio
					12 de octubre
					2 de noviembre
	STA ROSA [23127060]	Carare		Cimitarra	09 de abril
					05 de agosto
					09 de octubre
26 de noviembre					

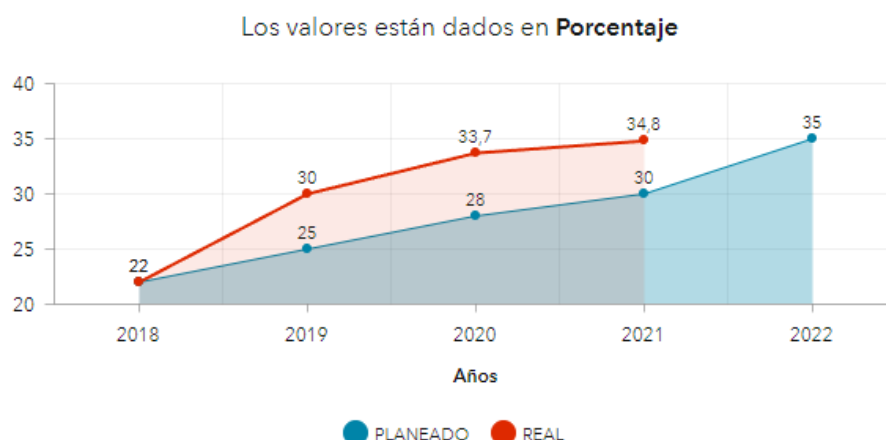
Fuente: IDEAM. 2021

En el mes de diciembre de 2021, de acuerdo a los resultados obtenidos de la campaña de monitoreo realizada mensualmente de febrero a noviembre de 2021 en 20 de los 33 puntos de la línea base establecida en año 2017 (Estaciones de monitoreo para las regiones Central y Santanderes), de los cuerpos de agua evaluados por la Red Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua, los resultados obtenidos reflejan mejora en el ICA en 3 puntos de monitoreo denominados Paicol-Tesalia sobre la corriente del río Páez, Puente Nacional sobre el río Suarez y Nariño Automática sobre el río Magdalena, pasando de 33 puntos a 30 puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo.

INDICADOR: Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m³ de partículas inferiores a 10 micras (PM₁₀)***

Este Gobierno mejorará en 13 puntos porcentuales las estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30µg/m³ de partículas inferiores a 10 micras (PM₁₀) durante el cuatrienio. La meta es pasar de 22% a 35% de estaciones cumpliendo con el objetivo intermedio 3 de la OMS para PM₁₀: 30 µg/m³

Durante el 2021 se avanzó en la consolidación del Informe del Estado de la Calidad del Aire en Colombia 2020¹, se completó el procesamiento estadístico de la base de datos 2020 y se realizó el cálculo del indicador del PND. “Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m³ de partículas inferiores a 10 micras (PM₁₀)”. Al respecto, se pasó de 28 estaciones en 2019 a 24 estaciones en 2020, aumentando el porcentaje de cumplimiento de 33,7 % a 34,8 % de las estaciones con concentraciones promedio anuales de PM₁₀ por debajo de los 30 µg/m³. Con un avance del cuatrienio del 98,46%.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m³ de partículas inferiores a 10 micras (PM₁₀)

Parámetro /	Año	Porcentaje de cumplimiento	Número de estaciones	Meta al 2022
PM ₁₀	2017	22	18	35%
	2018	30,1	22	
	2019	33,7	28	
	2020	34,8	24	

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, 2021

¹ En el mes de mayo de 2021, se publicó el Informe del Estado de la Calidad del Aire en Colombia 2019 en la página del IDEAM. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023898/InformeCalidadAire_2019.pdf
La cifra de mejoramiento de calidad del aire del 2020 se publicará en diciembre del 2021.

Es importante anotar que con base en la información reportada por las autoridades ambientales al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire - SISAIRE que administra el IDEAM, durante el año 2020 operaron a nivel nacional 23² Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire, conformados por 210 estaciones de monitoreo, de las cuales 187 fueron fijas y 23 indicativas. Estas últimas presentaron un descenso, no obstante, se debe considerar un balance positivo por cuanto se ha migrado a un monitoreo permanente.

Los contaminantes evaluados fueron los establecidos como criterio por la Resolución 2254 de 2017 del Minambiente, que corresponden a: material particulado menor a 10 micras (PM10), material particulado menor a 2,5 micras (PM2,5), ozono (O3), dióxido de nitrógeno (NO2), monóxido de carbono (CO) y dióxido de azufre (SO2).

La cobertura espacial de las estaciones de monitoreo abarcó 80 municipios y 19 departamentos. Sin embargo, se identificaron 84 municipios que requieren implementar un SVCA, de los cuales 16 deben implementar un monitoreo permanente³. De manera similar, 17 municipios requieren incrementar sus esfuerzos, pues su configuración actual no alcanza a cumplir la complejidad o número suficiente de estaciones para el seguimiento de la calidad del aire⁴.

El IDEAM culminó satisfactoriamente el proceso de revisión y ajuste final del informe del Estado de la Calidad del Aire en Colombia 2020, lográndose obtener la versión definitiva del informe debidamente aprobada por las partes involucradas.

Así mismo, a través del Ministerio se realizaron las siguientes acciones:

- Se apoyó, como parte del comité de coordinación del proyecto financiado por Swiss Contact, las sesiones de trabajo lideradas por el equipo consultor encargado de "Elaborar y consensuar el Plan de prevención, reducción y control de la contaminación del aire en la ciudad de Cúcuta – región (área metropolitana).
- Se gestionó y participó en el desarrollo de la mesa de calidad del aire en Bogotá-región.
- Se adelantó el informe de avance de la implementación de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA).
- Se acompañó el espacio de trabajo de socialización de los resultados del estudio de carga de la enfermedad que benefició a 21 ciudades del país.
- Se apoyó el desarrollo del webinar organizado por el grupo de Gestión Ambiental Urbana para socializar los avances de la ENCA entre otras acciones y dirigido a la ciudadanía en general.
- Se acompañó el desarrollo de los comités técnico y fiduciario para avanzar en la contratación del proyecto Fase I Aire Biodiversidades cuyo objeto es la elaboración del diagnóstico de calidad del aire de las ciudades que hacen parte de la mencionada iniciativa.
- Se hicieron mesas de trabajo con Corporinoquia y la Alcaldía de Yopal para avanzar en la implementación del convenio interadministrativos cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Ministerio, el IDEAM, la Corporación y la Alcaldía, para mejorar la disponibilidad de información de calidad del aire y emisiones de la Ciudad objetivo y fortalecer las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica".

² Respecto al año inmediatamente anterior (2019), se registra una disminución de 1 SVCA, correspondiente al SVCA de CORPOORINOQUÍA, el cual, debido a un proceso de renovación, suspendió la operación de su SVCA durante el año 2020.

³ Apartadó, Turbo, Soledad, Cartagena, Tunja, Florencia, Yopal, Maicao, Uribia, Ipiales, Pasto, Tumaco, Piedecuesta, Barrancabermeja, Sincelejo y Buenaventura.

⁴ Ibagué, Rionegro, Puerto Berrío, Chinchiná, La Dorada, Popayán, Valledupar, Funza, Cajicá, Zipaquirá, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Girón, Jamundí, Candelaria, Guadalajara de Buga y Tuluá.

- Se apoyó el proceso de ajustes de los documentos que hacen parte de la solicitud de contratación abierta de la fase 2 de la iniciativa de biodiversidades, el cual tiene como objetivo "La adquisición y puesta en operación de estaciones de monitoreo de calidad del aire para fortalecer las acciones de prevención, reducción y control de los contaminantes atmosféricos y climáticos de las biodiversidades.
- Se avanza en la recopilación de información de las 11 ciudades con las que se firmó el convenio interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, la Corporación y la Alcaldía, para mejorar la disponibilidad de información de calidad del aire y emisiones.

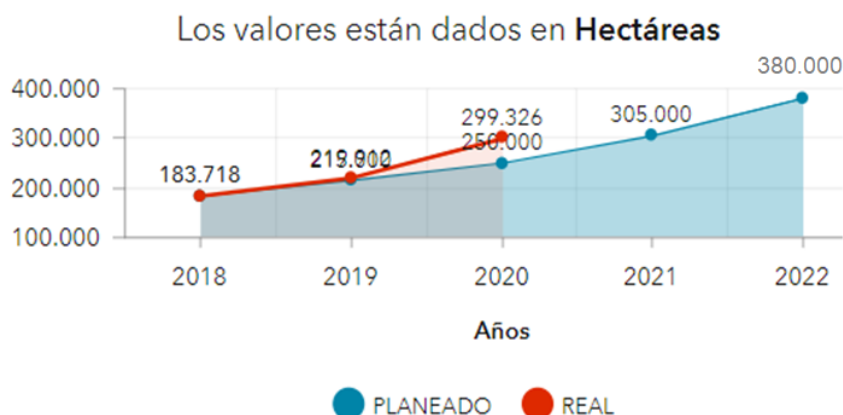
Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

LINEA B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

Esta línea define acciones estratégicas para potencializar la conservación de la biodiversidad a través de su uso sostenible. Lo anterior permite apalancar oportunidades para desarrollar alternativas productivas económicas incluyentes y basadas en el capital natural, para que los habitantes del territorio nacional puedan producir conservando y conservar produciendo.

INDICADOR: Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 196.282 hectáreas bajo esquemas de PSA e Incentivos a la conservación durante el cuatrienio



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Esta meta tiene 180 días de rezago, por lo tanto, a la fecha de corte del informe se tiene el resultado para el 2020.

Para el 2020, con información reportada en junio de 2021, se reportan un total de 79.414 hectáreas en procesos de conservación bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA). Con lo anterior, se logró un acumulado de 299.326 hectáreas para el cuatrienio. Para el cuatrienio, se presenta un avance del 58,9%.

Minambiente ha venido acompañando a diferentes entidades en la implementación de proyectos de PSA, de manera que se alineen al marco normativo vigente y fomenta la articulación entre actores públicos y privados para fortalecer los proyectos. Según las fechas establecidas para el reporte de información, el Ministerio en 2021 recibió a través del formulario web, reporte de un total de 24 proyectos ejecutados durante el 2020, los cuales involucran 79.414 hectáreas en procesos de conservación bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) beneficiando a 3.780 familias, distribuidos en 10 departamentos y 120 municipios. Dentro de los departamentos que presentan proyectos de PSA en zonas de alta deforestación se encuentran Caquetá, Guaviare, Meta y Antioquia.

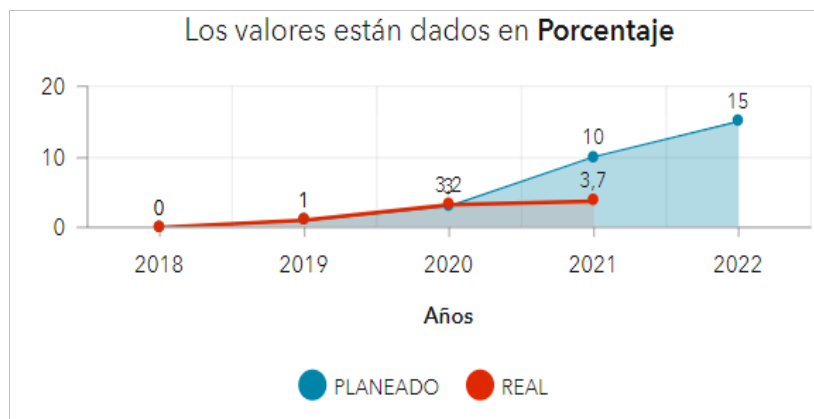
Los proyectos de PSA fueron implementados en 13 municipios PDET, 54 municipios que conservan páramos y 114 que presentan bosques. Esto permitió que para el año 2020 se logrará un avance en 115.608 hectáreas acumuladas en el cuatrienio. De igual manera, se logró asistir técnicamente a más de 100 entidades territoriales y autoridades ambientales para diseñar e implementar proyectos de PSA y en la socialización a más de 530 personas en el diseño del proyecto tipo de PSA.

Se debe señalar, que en el año 2021 se publicó el documento del Programa Nacional de PSA, la ejecución de este programa se realiza a través de cinco ejes estratégicos, a partir de los cuales se han generado importantes resultados a la fecha, entre los que se encuentran que más del 80% de las Gobernaciones tienen estrategias de PSA en sus planes de desarrollo, como Cundinamarca, Antioquia, Amazonas, Atlántico, Boyacá, Cauca, Caquetá, Cesar, Guainía, Meta, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y más del 90% de las autoridades ambientales han aprobado en sus planes de acción, estrategias y metas de PSA para la conservación de las áreas estratégicas.

Así mismo, se logró la aprobación de 2,5 Millones de dólares a través del Fondo Colombia sostenible para la ejecución de 3 proyectos de Pago por Servicios Ambientales (Santurbán, cuenca del río Palacé y subcuenca del río Palo) estructurados con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de su estrategia de asistencia técnica donde se conservarán más de 12 mil hectáreas beneficiando a aproximadamente 12 mil familias. Así mismo se destinarán recursos de esta misma fuente para el fortalecimiento institucional del programa Nacional de PSA.

INDICADOR: Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio

Este Gobierno adelantará acciones para alcanzar el 15% de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Durante la vigencia 2021, se logró aumentar el 0,5% de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.

Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el Registro Único de Áreas Protegidas - RUNAP (<https://runap.parquesnacionales.gov.co/cifras>), con corte a 31 de diciembre de 2021, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por 1.421 áreas protegidas que ocupan una superficie de 31'454.845,02 hectáreas (de acuerdo con información geográfica), equivalentes al 15,19% del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- 19'015.816,18 hectáreas terrestres, equivalentes al 16.66 % de la superficie terrestre del País
- 12'439.028,84 hectáreas marinas, equivalentes al 13.39 % de la superficie marina de la Nación (Cumplimiento Meta Aichi CDB).

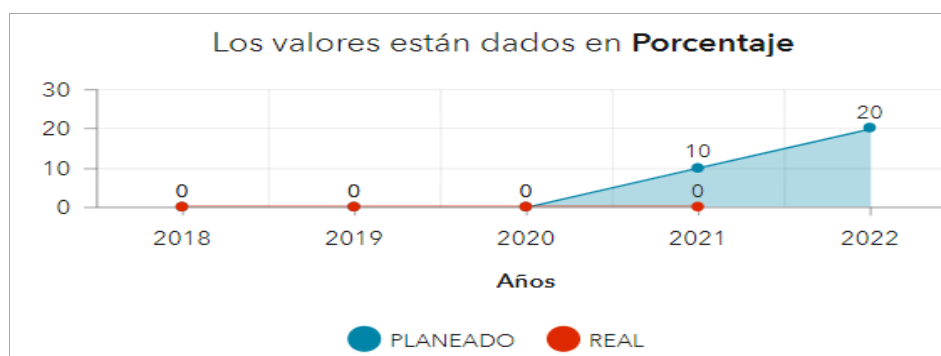
El cálculo de las áreas se actualizó al sistema de referencia espacial de Colombia - CTM 12, origen único de proyección cartográfica para Colombia, (EPSG: 9377), según lo establecido resolución 471 del 14 de mayo de 2020 y las consideraciones de la resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Adicionalmente, se remitió a las autoridades ambientales competentes el informe del diagnóstico de las superposiciones o traslapes de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP. Este análisis es muy importante para la depuración de la información consolidada y los indicadores asociados.

Durante el gobierno actual (agosto 2018 a diciembre 2021) 10 unidades bióticas no cumplían con la meta de conservación y gracias al aporte de nuevas áreas protegidas del SINAP, inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia categorías por encima de la meta del 17%. De manera complementaria, 22 unidades bióticas adicionales, aunque no alcanzaron a superar la meta del 17%, si lograron importantes mejoras en su porcentaje de representatividad, cambiando de categoría.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2021, 38 unidades bióticas adicionales mejoraron su representatividad gracias a la declaratoria y registro de nuevas áreas protegidas en el SINAP

INDICADOR: Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

En la vigencia 2021, la gestión se orientó en construir la primera línea de seguimiento bajo la metodología de efectividad para las 51 áreas protegidas diferentes a las del Sistema de Parques, lo que implica el análisis de elementos relacionados con la temporalidad de corto plazo. Sumado a esto, se levantó información de línea base de otras 134 áreas protegidas, para un total de áreas con análisis de efectividad del manejo de 244, correspondiente a 26 autoridades ambientales.

De las 244 áreas, con corte a diciembre 29 se tiene que 240 se encuentran registradas en el RUNAP, las cuáles ocupan una superficie de 22.366.094,01 hectáreas, equivalentes al 10,80% del Territorio Nacional. El cálculo de la “mejora en el índice de efectividad del manejo”, se realizó para las 110 áreas con información de dos (2) periodos. Los resultados del índice de efectividad, cuya aplicación se realizó en 2020 y 2021 para las 18 autoridades ambientales, muestran que el 37,27% y 40% de las áreas protegidas, respectivamente, se encuentran en situación de fortaleza, es decir, que estas áreas están logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. En estado intermedio, se encuentra el 59,09% y 56,36% de las áreas protegidas, en éstas, algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. En nivel de debilidad, solamente se encuentra el 3,64% de las áreas tanto para la aplicación 2020 como 2021, en este caso, existen elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión.

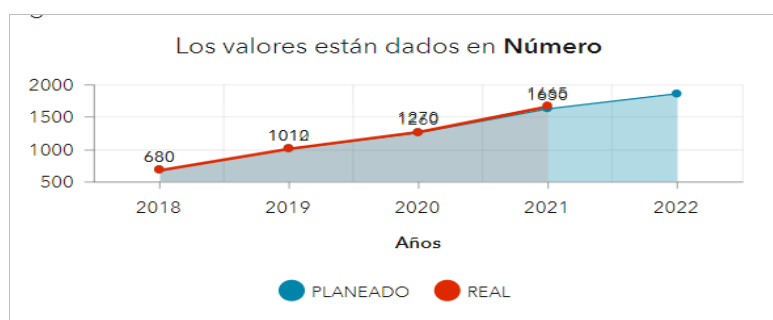
De las 110 áreas, 50 tienen una variación en el índice de efectividad del manejo superior al 0%, dentro de éstas se encuentran las áreas protegidas que forman parte del portafolio del GEF SINAP. Con el propósito de incrementar la efectividad de manejo de las áreas protegidas ubicadas en corredores biológicos estratégicos o mosaicos de conservación de los SIRAP Orinoquía y Andes Nororientales, desde este proyecto se han orientado acciones dirigidas principalmente a fortalecer los planes de manejo.

Por otra parte, 16 áreas protegidas no reportan variación en el índice de efectividad del manejo, esto puede ser explicado debido a que no se presentaron cambios sustanciales en la asignación de los recursos financieros que impactarán en la contratación del recurso humano, dotación y mantenimiento de los equipos e infraestructura, así como en la implementación de

las estrategias de manejo. En 44 áreas protegidas, la variación en el índice de efectividad del manejo registra un comportamiento desfavorable, de éstas, 32 áreas, es decir, el 72,72% corresponden al SPNN. Uno de los factores que limitó la implementación de las estrategias de manejo, son las medidas de la emergencia sanitaria, social, económica y otras de carácter ordinario tomadas por el Gobierno Nacional, lo que dificultó, por ejemplo, el relacionamiento con los actores estratégicos en la implementación de los planes de trabajo y de las estrategias de manejo conjuntas, como es el caso del PNN Utría, PNN Catatumbo, PNN Alto Fragua, PNN Amacayacú y PNN Los Katíos. Sumado a esto, en especial para el SPNN, se presenta que derivado de las condiciones de riesgo público, se imposibilitó la gestión. Una de las áreas más afectadas en su manejo, es el PNN Old Providence, en donde adicional al impacto de las medidas de la emergencia sanitaria, la isla donde se ubica el área protegida, tuvo una pérdida del 100% derivado del Huracán IOTA de categoría 5. La variación del índice de efectividad del manejo para las 110 áreas protegidas que cuentan con línea base y de seguimiento, es del 0,00%.

INDICADOR: Negocios Verdes Verificados

Este Gobierno gestionará 1.185 negocios verdes verificados durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

El Programa de Generación de Negocios Verdes, PGNV, tenía la meta de verificar 370 Negocios Verdes en el año 2021. Durante la vigencia se verificaron de 395 Negocios Verdes, dando cumplimiento a la meta proyectada para el año 2021. El proceso se desarrolló a través de un equipo de profesionales verificadores quienes aplicaron la ficha de verificación, estructuraron el plan de mejora y orientaron a los empresarios en el avance sobre el cumplimiento de los criterios de los negocios verdes.

Para el mes de diciembre del 2021, se llegó a una ejecución de 1.665 negocios verdes verificados. Con un avance para el 2021 del 103,68% y del cuatrienio de 83,12%.

INDICADOR: Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 701.900 hectáreas con sistemas sostenibles de conservación durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Avance para el cuatrienio se presenta un avance de la meta del 43,39%.

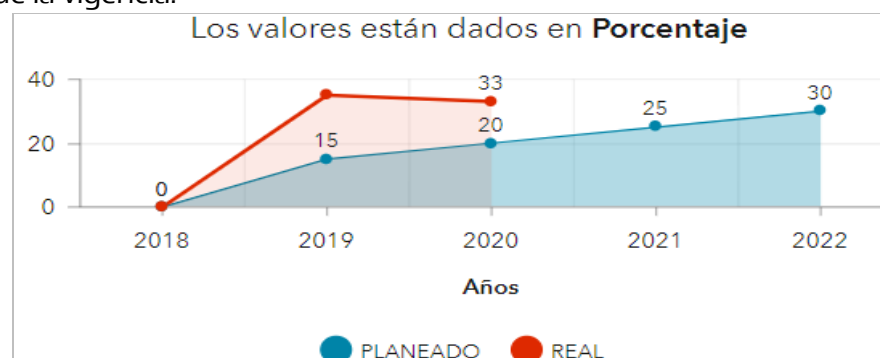
Para la vigencia 2021 se logró un acumulado de sistemas sostenibles de conservación de 1.005.517 de hectáreas. Con un avance de 64,63%.

A diciembre del 2021, el consolidado de los Sistemas Sostenibles de Conservación fue de 304.517 hectáreas, de los cuales: 49.820 hectáreas corresponden a la región del Pacífico, 9.313 hectáreas al Caribe, Amazonía 131.300 hectáreas, Santander 4.559 hectáreas, Eje Cafetero 81.007 hectáreas, Llanos y Orinoquía 13.813 hectáreas, Seaflower Región 2 hectáreas, Región central 14.703 hectáreas.

INDICADOR: Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM

Este Gobierno reducirá en un 30% la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM durante el cuatrienio.

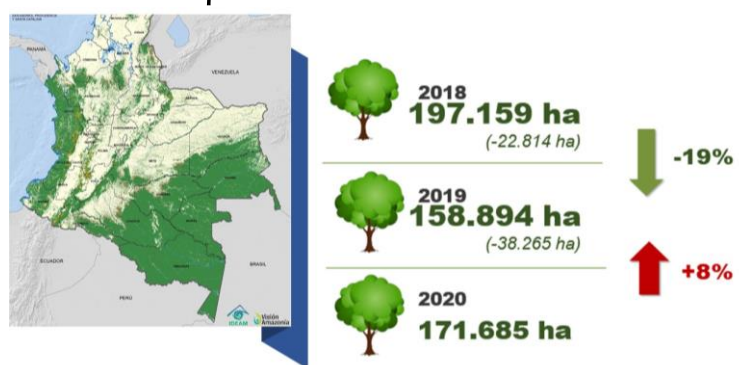
Este indicador tiene un rezago de reporte de 180 días para disponer con los datos de avance de la meta de la vigencia.



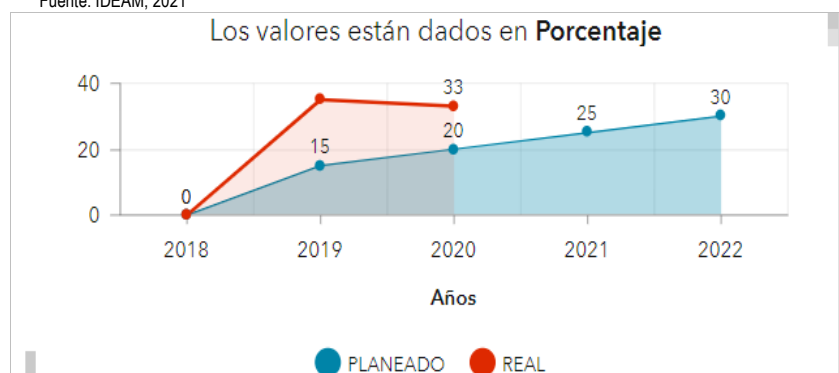
Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Como resultado de este monitoreo permanente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la información reportada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, obtuvo los resultados oficiales actualizados de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia para el año 2020, reportando un aumento de la deforestación de 12.791 hectáreas para el año 2020 que corresponde a un +8% respecto al año 2019, pasando de 158.894 ha a 171.685 ha. De esta manera, en términos del cumplimiento de la meta del PND “Reducir 30% la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM”, los resultados para el año 2020 permiten identificar una reducción de la deforestación de alrededor del 33%, respecto del modelo de tendencia futura de la deforestación. Imagen 1.

Imagen 1
Superficie Deforestada Año 2020



Fuente: IDEAM, 2021



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

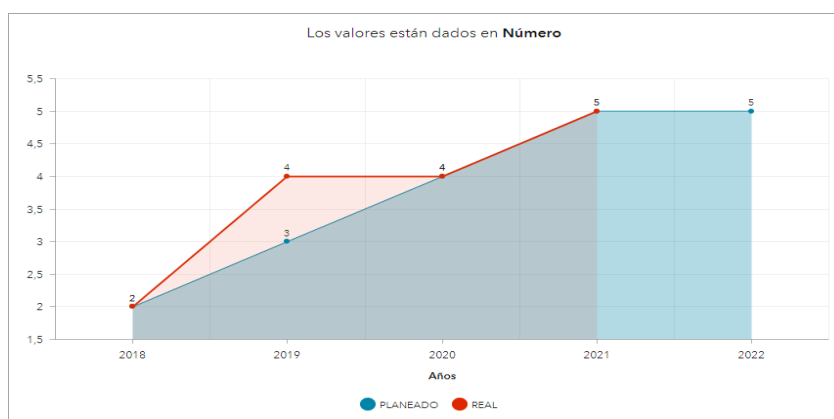
Avance para el cuatrienio: 110%.

La tasa de deforestación en Colombia durante el primer semestre del año tuvo una reducción, gracias a la acción de la fuerza pública con la campaña Artemisa, la aplicación de la ley de delitos ambientales, el uso de la tecnología y el trabajo que adelanta el Comando Nacional contra las Amenazas Terroristas (CONAT), que enfrenta al narcotráfico y que, además, lucha contra la extracción ilegal de minerales en el país. Las fuerzas colombianas han desarrollado apoyos tecnológicos como el nuevo equipo no tripulado de control de espacios en ciudades y campos de la Fuerza Área Colombiana (FAC); así como la capacidad de visión con los helicópteros Halcón; el procesamiento de microdatos -en tiempo real- y el análisis de cuadrículas para enfrentar cualquier delito y cualquier amenaza.

El departamento de Caquetá fue el que tuvo el mejor comportamiento, registrando entre enero y junio una reducción cercana al 40%, pasando de 25.000 hectáreas deforestadas en 2020 a 15.100 en 2021; mientras que Meta presentó una reducción del 37%, pasando de un poco más de 26.000 hectáreas deforestadas en el primer semestre de 2020 a cerca de 16.000 hectáreas durante el mismo periodo del 2021; por su parte Guaviare registró una reducción del 18%, pasando de deforestar más de 14.000 hectáreas durante los seis primeros meses del 2020 a 11.700 hectáreas en el primer semestre de 2021.

INDICADOR: Acuerdos de cero deforestaciones para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación (T)

Este Gobierno suscribirá 3 acuerdos de cero deforestación durante el cuatrienio.

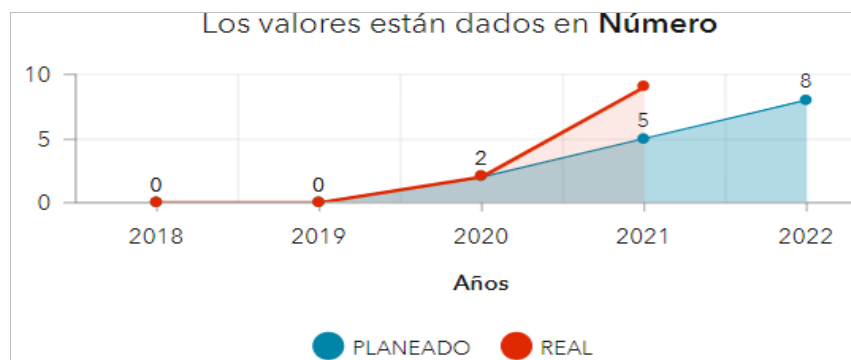


Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

En la vigencia 2021, se da cumplimiento a la meta establecida bajo este gobierno de la firma de 5 acuerdos cero deforestación con los sectores Cacao, Palma, Leche, Carne y Café. De los cuales, dos acuerdos con los sectores Cacao y Palma se traían de línea base y tres acuerdos con los sectores, Leche, Carne y Café se firmaron durante este gobierno.

INDICADOR: Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas

Este Gobierno conformará 8 plataformas colaborativas para la articulación en pro de las cuencas hidrográficas durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance en el cuatrienio del 112,5%.

El cumplimiento de la meta SINERGIA 2018-2022 asociada la conformación de 8 plataformas colaborativas, se cumple en la vigencia 2021 con el total de la meta propuesta conformando 7 plataformas, adicionales a las 2 conformadas en el 2020 las cuales se mencionan a continuación:

- La tercera plataforma fue formalizada el 9 de julio de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, cuyo objeto Conformar una Plataforma Colaborativa en la Cuenca Alta del Río Chicamocha en jurisdicción del municipio de Paipa Boyacá, priorizando la microcuenca de la Quebrada Toibita y el Distrito Regional de Manejo Integrado del Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta – DRMI, que permita optimizar la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados en la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados, contribuyendo al incremento de la disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan Hidrográficas – POMCA del Río Chicamocha.



de Ordenación y Manejo de Cuencas

Fuente: Minambiente.2021



Esta Plataforma propende por la articulación entre instituciones públicas, academia, gremios y ciudadanía, en pro de conservar el recurso hídrico. Las entidades encargadas de velar por el medio ambiente en Norte de Santander sellaron ayer el que se constituye en uno de los acuerdos estratégicos para la conservación del ecosistema de la región, con miras a la constitución de una plataforma colaborativa por la defensa del río Pamplonita.

Lea aquí: Contraloría General asume intervención de Cuatro Vientos

La iniciativa tuvo su génesis en el marco de un conversatorio que se cumplió en el parque sede de Corponor y posteriormente se hizo la firma en el Club Comercio de Cúcuta.

Esta Plataforma propende por la articulación entre instituciones públicas, academia, gremios y ciudadanía, en pro de conservar el recurso hídrico.

El río Pamplonita es un afluente estratégico en Norte de Santander y dada su importancia desde el Ministerio de Ambiente fue priorizada su cuenca para hacer parte de la estrategia nacional de Plataformas Colaborativas, las cuales buscan articular a actores claves en los territorios con el objetivo de gestar acciones conjuntas por la recuperación y la sostenibilidad del recurso hídrico.

- La cuarta plataforma fue formalizada el 13 de octubre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, cuyo objeto es Conformar una Plataforma Colaborativa para la recuperación de la Subzona Hidrográfica del río Pamplonita que facilite y optimice la articulación efectiva de los diferentes actores, en el marco de sus propias competencias constitucionales, legales y misionales en una acción colectiva, que propenda por la recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico mediante la conservación del territorio, el mejoramiento de la calidad del río y la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados para fortalecer la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

- La quinta plataforma fue conformada el 5 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la cuenca del Canal del Dique, que permita optimizar la acción colectiva para la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados aportando a la seguridad hídrica de las poblaciones y sectores económicos que dependen de la cuenca mediante la protección, conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas presentes en la cuenca y el fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.
- La sexta plataforma fue formalizada el 11 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta De Bucaramanga - CDMB y de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en la subzona hidrográfica del río Lebrija, que articule en el marco de sus competencias constitucionales, legales y misionales, la gestión de los sectores del desarrollo, las comunidades, las instituciones públicas del orden nacional, regional, departamental y municipal, así como el sistema de ciencia, tecnología e innovación, en torno a la seguridad hídrica del río Lebrija, a partir de ser Sostenibles, Resilientes, Modernos y Competitivos, sobre las bases de un bienestar local.
- La séptima Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar en la cuenca del Río Calenturitas, con el fin de optimizar la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados a la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados contribuyendo al incremento de la disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA.



Fuente: Minambiente 2021

- La octava plataforma fue conformada el 30 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA y de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, para la recuperación de la cuenca del río Cravo Sur que facilite y optimice la articulación efectiva de los diferentes actores, en el marco de sus propias competencias constitucionales, legales y misionales en una acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores involucrados que propenda por la recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico mediante la conservación del territorio, el mejoramiento de la calidad del río, la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados y el fortalecimiento de la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA de la cuenca del Río Cravo Sur, mediante la

promoción del pago por servicios ambientales y el compromiso ambiental de los sectores productivos.

- La novena plataforma fue conformada el 30 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA y de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, en la Cuenca del río Cusiana para promover y fortalecer la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores involucrados en la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados contribuyendo al mejoramiento de la calidad, cantidad y disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del Río Cusiana incorporando elementos planteados en la Estrategia Nacional de Economía Circular ENEC en la línea estratégica de Agua.

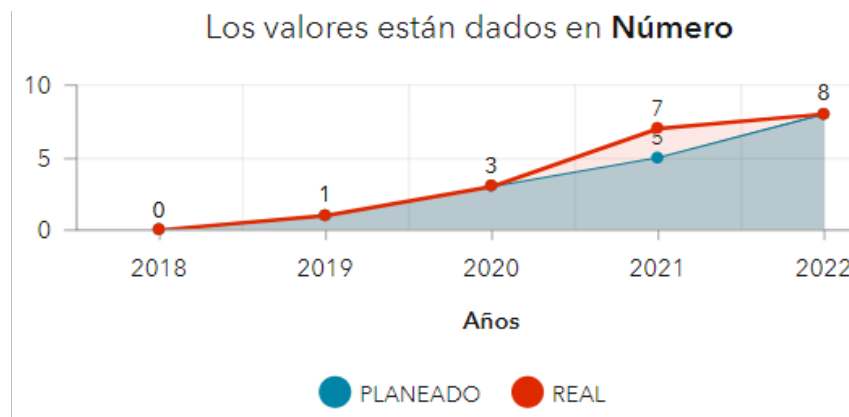
Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

LINEA C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Esta línea contribuye al Pacto por la Sostenibilidad, en la medida en que promueve condiciones óptimas para que los territorios y los sectores prevengan y reduzcan sus riesgos, minimicen los impactos negativos asociados a los desastres y, a la vez, se adapten y aprovechen las oportunidades favorables que el cambio climático puede representar para el desarrollo.

INDICADOR: Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas

Este Gobierno gestionará 8 autoridades ambientales que adopten la Metodología de Evaluación de Daños Ambientales, durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Avance de la meta para el cuatrienio del 87,5%.

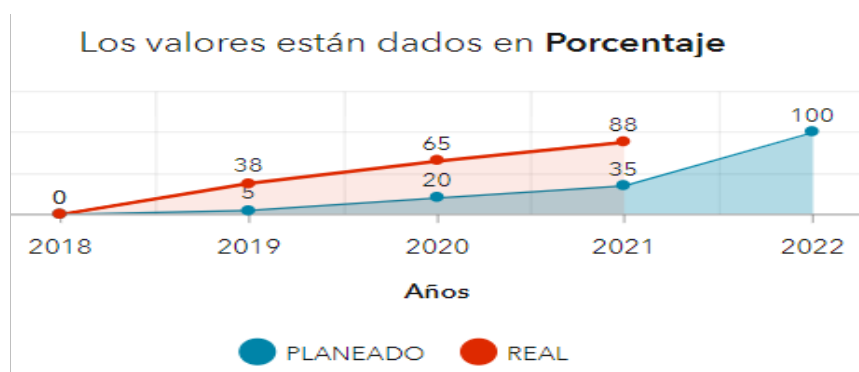
A cierre de la vigencia 2021 se alcanza la implementación de la metodología en 7 de las 8 corporaciones definidas para el indicador. De esta manera se detalla que las 7 corporaciones son: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- car, CORPORACIÓN AUTÓNOMA

REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE, Corporación Autónoma Regional de los valles del SINU y del SAN JORGE- CVS, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Coralina, Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpoesar, Corporación Autónoma Regional de Boyacá-Corpoboyacá y Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima.

Corpoesar, Coralina, Corpoboyacá y Cortolima, corresponden a la vigencia 2021.

INDICADOR: Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas

Este Gobierno hará que el 100% de los departamentos implementen iniciativas de adaptación al cambio climático orientado por las autoridades ambientales durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

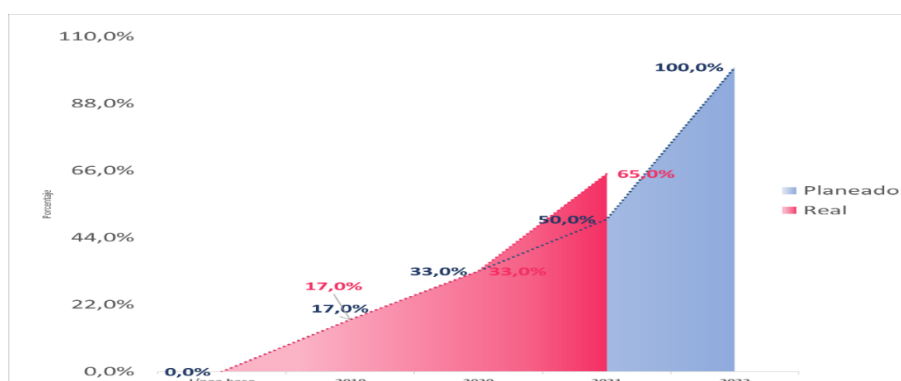
Para la vigencia 2021, se llegó a un 88% de avance de la meta.

Durante el año se avanzó en: 1. En implementación 2021 Boyacá (1): Proyecto "Proyecto Andino de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático sobre el Agua -AICCA": Visita técnica de la Unidad Coordinadora Regional UCR al Lago de Tota (Boyacá). Participación 1er Aprendizaje Cruzado sobre las "Buenas prácticas y lecciones aprendidas en la transversalización del enfoque de género"; Resultados Consultoría de Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y alerta temprana de calidad hídrica en la cuenca del Lago de Tota, con análisis de vulnerabilidad en escenarios de variabilidad climática (UPTC); Resultados Consultoría Comunidades de Conocimiento. Sucre (3), Bolívar (5), Antioquia (6) y Córdoba (4); proyecto "Mojana, Clima y Vida / Componente 2,2 Rehabilitación de Ecosistemas de Humedal": Productos primer tramo Acuerdo Corporación Paisajes Rurales MC&V; Comité Directivo y solicitud de aprobación POA 2022 Amazonas (7), Caquetá (8), Putumayo (9), Vaupés (10), Guainía (11) y Guaviare (12): "Amazonía sostenible para la Paz": Mesas de trabajo para formulación de Estrategia Regional de Cambio Climático Amazonía – ERCCA; Versión final PIGCCT Guaviare; Comité Directivo POA 2022 Proyecto Amazonia Sostenible para la Paz – ASL; Versión final PIGCCT Vaupés. Nariño (13) y Putumayo (9): "Construcción de la capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de seguridad alimentaria y nutricional en comunidades vulnerables indígenas Awá y Afro asentadas en la zona de frontera entre Colombia y Ecuador: Comité Gestión Binacional CGB extraordinario para evaluar necesidad de extensión del Proyecto Binacional del Fondo Adaptación protocolo de Kioto. Cundinamarca (2), Meta (19), Risaralda (23), Quindío (24), Huila (25), Tolima (26), Casanare (27), Valle del

Cauca (20), Santander (21), Caldas (22) y San Andrés (28): Durante este periodo se realizaron reuniones virtuales con las Corporaciones Autónomas Regionales de Corporinoquia, Cortolima, Corpocaldas, Carder, CRO, CVC, CAM, CAS, CDMB y Cormacarena para conocer los avances en sus planes de acción el desarrollo de acciones de adaptación e hicimos visita técnica para documentar acciones en Corpocaldas, Carder, CRO, Cenicaña, CIAT y Cormacarena.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas

Este Gobierno implementará el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático en un 100% durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance para el cuatrienio del 65%.

Se reporta un avance del 65% en el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático SNICC con la operación de los sistemas:

- Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono - SMByC, y
- El Sistema Nacional de Información Forestal - SNIF.

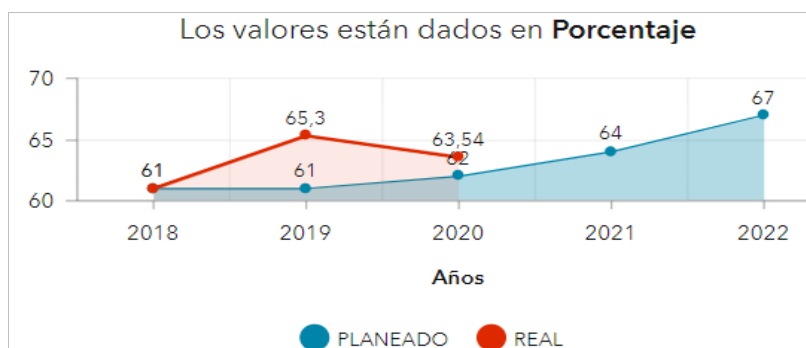
Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

Línea D: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Esta línea busca fortalecer la institucionalidad, la gobernanza, el financiamiento y la gestión del conocimiento para potencializar la agenda de sostenibilidad. A su vez, permitirá renovar y modernizar la institucionalidad ambiental, con mayor presupuesto para inversión en prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños ambientales, y mejorar el desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para enfocar sus esfuerzos de manera decidida en el desarrollo sostenible, resiliente ante los desastres, bajo en carbono y adaptado al cambio climático.

INDICADOR: Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales

Este Gobierno mejorará en 6 puntos porcentuales el índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales durante el Cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Durante el mes de junio, se realizó el cálculo del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional – IEDI, para la vigencia 2020, con base en los datos reportados por las Corporaciones, para cierre del 2020 el IEDI arrojó 63,54% superando en 1,54% la meta proyectada para el 2020 del Plan Nacional de Desarrollo, donde se destacó con un mayor desempeño CORNARE con el 92,96%, seguido de la CVS con un 85,20%, mientras CORTOLIMA obtuvo el 31,33% ubicándolo en un desempeño crítico. estos resultados se socializaron con las Corporaciones el 7 de julio del 2021.

Conforme a los resultados obtenidos en el año 2020 del índice de evaluación del desempeño IEDI, se desarrolló por parte de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA la implementación de asistencias técnicas en cada una de las Corporaciones, desarrollando en el año 226 mesas para el fortalecimiento de su quehacer misional, financiero y administrativo.

De acuerdo con el Decreto 1200 de 2004, el Ministerio podrá implementar un Índice de Desempeño con el fin de dotar a los Consejos Directivos de las Corporaciones de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión, por ello, para la medición de la vigencia 2021 en el primer trimestre del 2022 iniciará con el proceso de consolidación de los reportes de las Corporaciones y se realizarán 9 mesas de trabajo con las que se busca fortalecer el reporte.

INDICADOR: Acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados

Este Gobierno suscribirá 8 acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

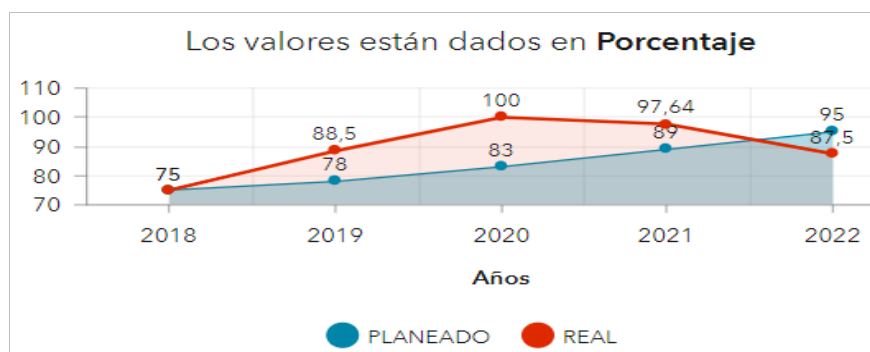
La meta presenta un avance en el cuatrienio del 187,5%.

Hasta la vigencia 2021 el gobierno nacional ha logrado 15 firmas de acuerdos y agendas, relacionadas a continuación, así mismo se efectuó reunión final para socializar el avance y los logros obtenidos durante el 2021 frente a los acuerdos sectoriales con la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, con la Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA y con la Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI.

Es así como se han firmado 4 agendas interministeriales con: Ministerio de Minas y Energía - MinMinas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Ministerio de Transporte. Trece (13) acuerdos firmados y en ejecución con: – Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, – Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI, – Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, – ECOPETROL – Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA, – Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia – ANDESCO, – Asociación Colombiana de Exportadores – ASOCOLFLORES, – Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite –FEDEPALMA, – Asociación Colombiana de Minería- ACM, – Asociación Colombiana de Petróleos- ACP, – Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia -ASOCAÑA, – Federación Nacional de Comerciantes-FENALCO.

INDICADOR: Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente

Este Gobierno incrementará en 20 puntos porcentuales las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

A 31 de diciembre de 2021 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales debía emitir respuesta a 127 solicitudes así: (68) solicitudes de licencias ambientales nuevas y (59) modificaciones a Licencias ambientales, de las cuales se resolvieron 124 solicitudes en términos de respuesta de la siguiente manera: (67) solicitudes a licencias ambientales nuevas y (57) modificaciones a Licencias ambientales. Avance del 97,64%

1.2.2. Metas Regionales



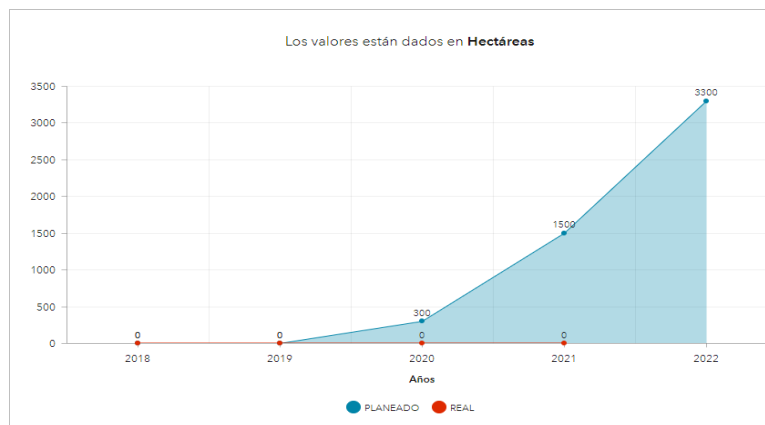
Fuente: <https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35763993005/index.html>

Pacto XVII: Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible

Pacto Región Pacífico

INDICADOR: Área en proceso de restauración en la Cuenca del río Atrato.

Este gobierno restaurará 3.300 hectáreas durante el cuatrienio en la Cuenca del río Atrato.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Para la vigencia 2021 no se logró avanzar en el acumulado de hectáreas para la Región Pacífico: Área en proceso de restauración en la Cuenca del Río Atrato.

Sin embargo, se continuó trabajando en el convenio 638 celebrado entre el Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHÓ cuyo objeto es "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -CODECHOCÓ tendientes a iniciar procesos de rehabilitación de áreas de importancia ecológica del río Atrato específicamente en la cuenca del río Quito en cumplimiento de la Sentencia T- 622 de la Corte Constitucional. Solicitaron prórroga hasta 28 de febrero de 2022, debido a que se incrementó el nivel de alerta regional por la segunda temporada de lluvias y probabilidad de desarrollo del fenómeno de la niña.

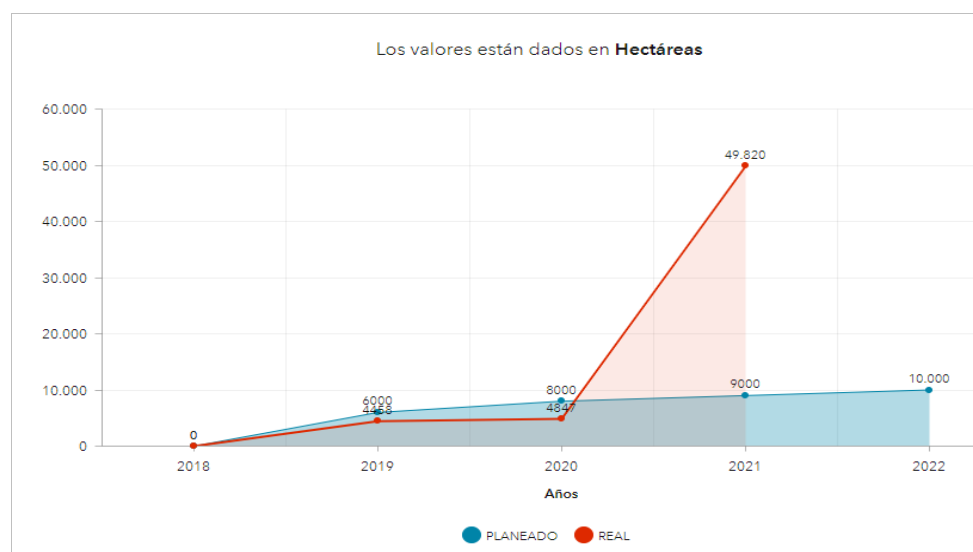
A través de los recursos de reactivación económica asignados al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, se adelantan varios proyectos en el marco de restauración activa, implementados en conjunto con consejos comunitarios como: Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA, Consejo Comunitario de Bocas del Atrato, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Santa Cecilia, entre otros.

Pacto XVII: Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible

Pacto Región Pacífico:

INDICADOR: Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 10.000 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible durante el cuatrienio. Región Pacífico.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance del 498,2% para el cuatrienio.

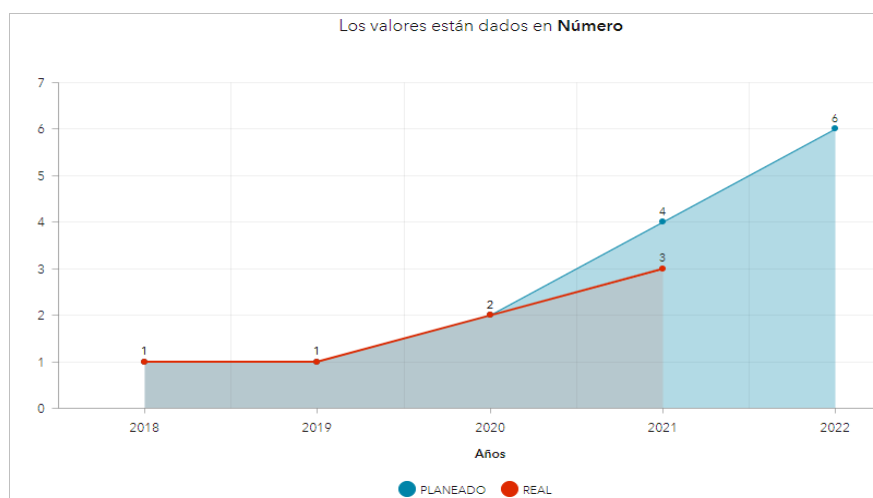
Para la vigencia 2021 se logró un acumulado para la Región Pacífico de Áreas bajo esquemas de producción sostenible de 49.820 hectáreas.

Adicionalmente, para el mes de diciembre de 2021, se continuó trabajando en el convenio 660 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de restauración tendientes al mejoramiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en cuencas vulnerables por abastecimiento hídrico en Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN) Dagua – Cuenca Dagua, RFPN Amaime – Cuenca Amaime, RFPN Morales y Valenzuela - Cuenca Tuluá en jurisdicción de la Corporación Autónomas Regional del Valle del Cauca - CVC", solicitó una prórroga hasta el 31 de enero debido a diferentes problemas de orden público en la región, los cuales han impedido el acceso a la zona.

Pacto XVIII: Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.

INDICADOR: Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación.

Este Gobierno implementará 5 iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance del 40% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se cierra con un total de 3 iniciativas de carbono azul en implementación, con la implementación del Proyecto de Manejo integral Marino Costero (MIMAC) en Bahía Hondita.

Por otra parte, a diciembre del 2021, se lograron los siguientes avances 1) Iniciativa segunda instancia del Proyecto Vida Manglar áreas de la Caimanera y de Guacamayas: se firmó acuerdo

de donación de recursos para el proyecto "Agregando valor a la conservación de los manglares en los sistemas de ciudades Costeras", el cual incluye el "Componente 2: Conservación Comunitaria de Manglares" a partir del cual se desarrollarán actividades de generación de información primaria para la segunda instancia del proyecto "Vida Manglar" ; 2) Iniciativa medida Adaptación basada en Ecosistemas de bahía Hondita - La Guajira: se capacitó a la comunidad en monitoreo de manglar y restauración, y se seleccionaron tres sitios de restauración de manglar. 3) Iniciativa restauración manglares ciénaga de Mallorquín: se firmó convenio de cooperación entre Argos y CI para proyecto, y se prepararon términos de referencia para "consultor nacional para el apoyo en las acciones de gestión integral del mangle en el caribe colombiano" ; 4) Iniciativa Sea Flower: se realizaron salidas de campo para levantamiento línea base de carbono en suelos, biomasa y necromasa; y, 5) Iniciativa restauración manglares Corpouraba: Se prepararon estudios previos, análisis técnico y análisis de sector para convenio con Corpouraba para estudio de factibilidad de iniciativa de carbono azul.

Pacto XVIII: Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad y la equidad

INDICADOR: Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)

Este Gobierno adelantará acciones para llegar a 23.000 hectáreas bajo esquemas de producción sostenible durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance del 40,49% para el cuatrienio.

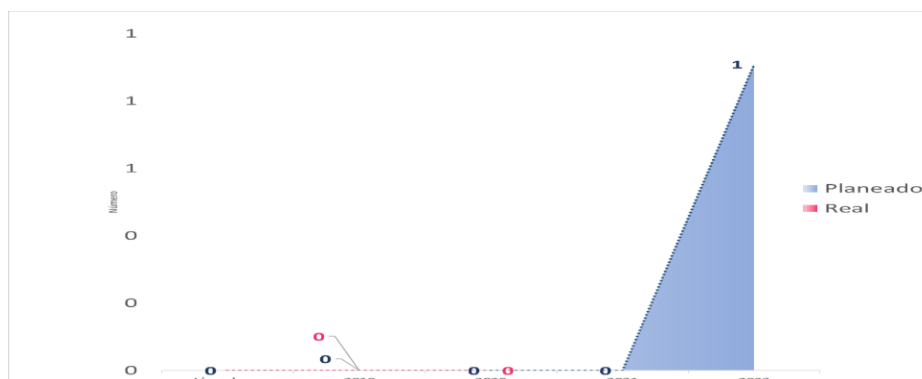
A la fecha en hectáreas en Sistemas Sostenibles para la Conservación, Región Caribe se tiene un acumulado de 9.313 hectáreas. Con un avance de 41,31% para el 2021.

Adicionalmente, se realizaron reuniones de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la agenda 2021 de Gobernanza Forestal con: CORALINA, CORPOGUAJIRA, EPA BARRANQUILLA VERDE y el Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental - DADSA.

Pacto XIX: Pacto Seaflower Región: Por una región prospera, segura y sostenible San Andrés

INDICADOR: Iniciativas de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de Biosfera Seaflower.

Este Gobierno implementará una iniciativa de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de biosfera Seaflower durante el cuatrienio.



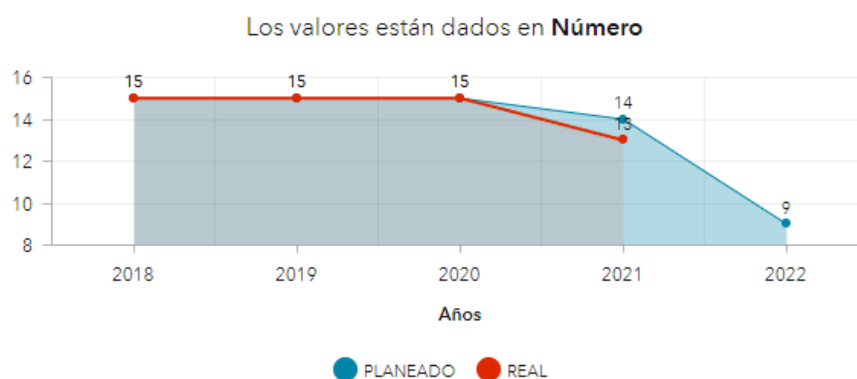
Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Para la vigencia 2021 no se tienen Iniciativas de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de Biosfera Seaflower.

Pacto XX: Pacto Regional Central: Centro de Innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional

INDICADOR: Puntos de monitoreo del índice de calidad del agua ICA malo.

Este Gobierno reducirá en 6 los puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

Para el cuatrienio presenta un avance del 33,33%.

En el mes de diciembre, en avance físico de la meta, de acuerdo a los resultados obtenidos de la campaña de monitoreo realizada durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio,

julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021, en 15 puntos de la línea base establecida en año 2017 en las estaciones de monitoreo para la región Central, de los cuerpos de agua evaluados por la Red Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua, los resultados obtenidos reflejaron en el mes de Octubre de 2021 que se mantiene en condición de categoría Aceptable en un el punto de monitoreo denominado Paicol-Tesalia sobre la corriente del río Páez, así como mejoría en un punto de monitoreo denominado Nariño Automática sobre la corriente del río Magdalena.

Así mismo, es importante mencionar que los puntos Paicol-Tesalia, sobre el río Páez y Puente Nacional sobre el río Suárez, mantuvieron su condición de Aceptable y Regular respectivamente, en los monitoreos realizados durante los meses de octubre y noviembre Por otra parte, los puntos Puente Ferrocarril-Simacota sobre el río Opón, Puerto Salgar Automática, sobre el río Magdalena, Puerto Salgar-Puerto Libre sobre el río Negro y El Cortijo sobre el río Bogotá, mejoraron su condición a categoría Regular en las campañas realizadas durante los meses de Octubre y Noviembre, sin embargo el valor promedio con el acumulado del año los sigue encasillando en categoría Mala. Se relaciona los resultados parciales reportados por el IDEAM de las campañas de monitoreo realizadas durante los meses de febrero, marzo, abril mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre obtenidos de la primera, parte de la segunda, parte de la tercera y parte de la cuarta campaña de monitoreo del año 2021, realizada en 20 de los 33 puntos establecidos en la línea base, de los cuerpos de agua evaluados por la Red Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua.

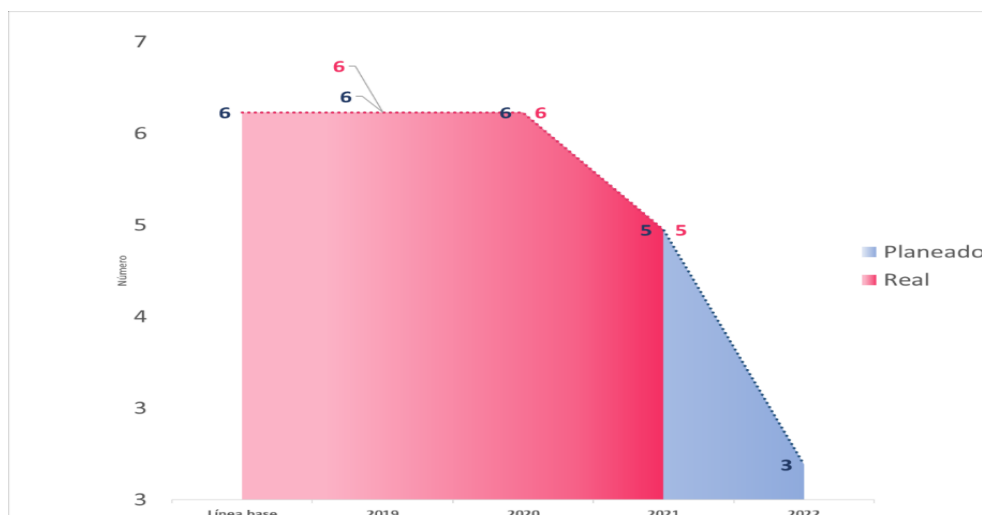
Por otra parte, en el 2021, no se presentaron reportes de avances cualitativos asociados a algunas redes de monitoreo del IDEAM, quedando pendiente el reporte de resultados por parte de esta entidad de segunda, tercera y cuarta campaña.

Otros puntos reflejaron mejora en su categoría y estos son: Puerto Salgar-Automática, sobre el río Magdalena, podría mejorar su condición actual, que de acuerdo a los resultados de los monitoreos realizados su valor fue de 0,49 clasificado en categoría Mala, pero muy cerca de mejorar su condición a regular, quedando pendiente el reporte de la cuarta campaña

Pacto XXI: Pacto Región Santanderes, Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia

INDICADOR: Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua (ICA) malo.

Este Gobierno reducirá en 3 los puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo durante el cuatrienio.



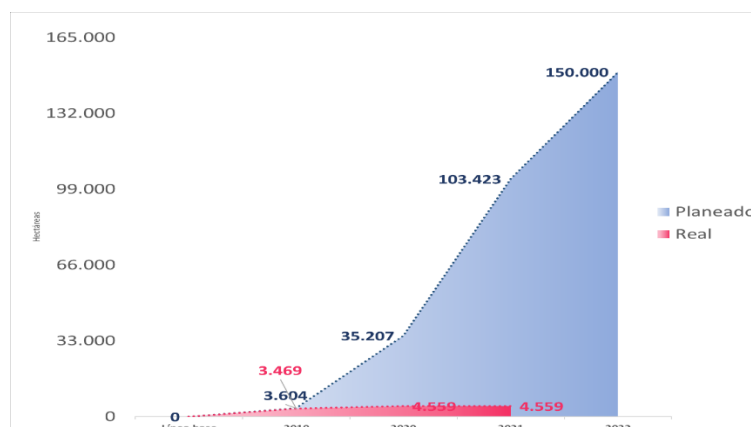
Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance del 33,33% para el cuatrienio.

Para el mes de diciembre, de acuerdo a los resultados obtenidos de la campaña de monitoreo realizada durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021 en 5 puntos de la línea base establecida en año 2017 en las estaciones de monitoreo para la región Santanderes, de los cuerpos de agua evaluados por la Red Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua, los resultados obtenidos reflejaron mejora en el ICA en un (1) punto de monitoreo denominado Puente Nacional sobre el río Suárez.

INDICADOR: Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 150.000 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance del 3,04% para el cuatrienio.

A la fecha se tienen 4.559 hectáreas en la región Santanderes de las cuales 3.631 corresponden a restauración, 720 hectáreas a manejo forestal sostenible, 120 de conservación y 18 de reconversión productiva.

Adicionalmente, para el mes de diciembre de 2021, se logró la adopción de los procedimientos de esquemas de reconocimiento a la legalidad, lo cual contribuye con los procesos tendientes al cumplimiento del indicador.

Pacto XXII: Pacto REGIÓN Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva.
INDICADOR: Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques.

Este Gobierno beneficiará 12.000 familias campesinas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

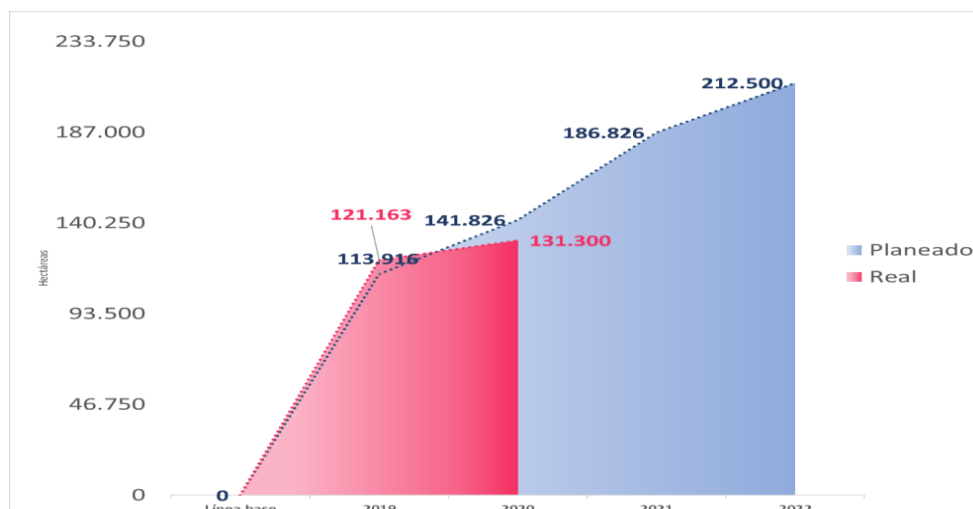
Para el cuatrienio la meta presenta un avance del 53,83%.

Para la vigencia 2021 se logró un acumulado para la Región Amazonia de 6459 de familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques. Para la vigencia 2021, se tiene un total de 2.818 familias beneficiadas, con un avance de 93,93% para este año.

Se espera dar continuidad en 2022 con proyectos en Convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Minagricultura que permitan aumentar el número de familias beneficiadas con acuerdos de conservación.

INDICADOR: Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 212.500 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenibles durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance del 61,79% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021 se logró un acumulado para la Región Amazonia de Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible de 131.300 hectáreas. Con un avance de 70,28% para este año.

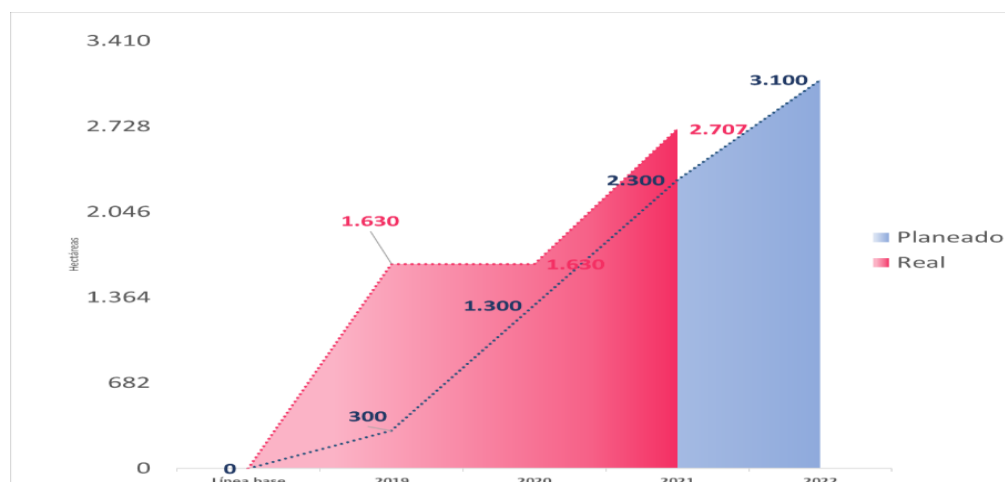
Adicionalmente, se avanzó en:

- Se participó en la Asamblea General, donde fue aprobada la fase 2.0 del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, tiene un horizonte hasta el 2030 y con un nuevo objetivo que consiste en “Promover el mercado legal de la madera en Colombia”. En este evento se contó con la participación de Corpoamazonia, corporación que fue reconocida por su gestión en el fortalecimiento de los mercados legales.
- Se llevo a cabo reunión con las profesionales de apoyo a las territoriales Amazonas, Caquetá y Putumayo de Corpoamazonia, a fin de revisar los avances en los planes de trabajo y en especial lo concerniente a los avances con los esquemas de reconocimiento a las unidades productivas.
- Corpoamazonia, con el apoyo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizó la entrega de 57 reconocimientos a la Procedencia Legal en Unidades de Manejo Forestal y Empresas Forestales, de los cuales 39 Reconocimiento se otorgaron a Empresas Forestales y 18 Reconocimientos para Unidades Productivas Forestales (Aprovechamientos Forestales) en la jurisdicción de las tres territoriales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonia (Amazonas, Caquetá y Putumayo).

Pacto XXIII: Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible

INDICADOR: Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración

Este Gobierno restaurará 3.100 hectáreas por el desarrollo de actividades ilegales durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance del 87,32% para el cuatrienio.

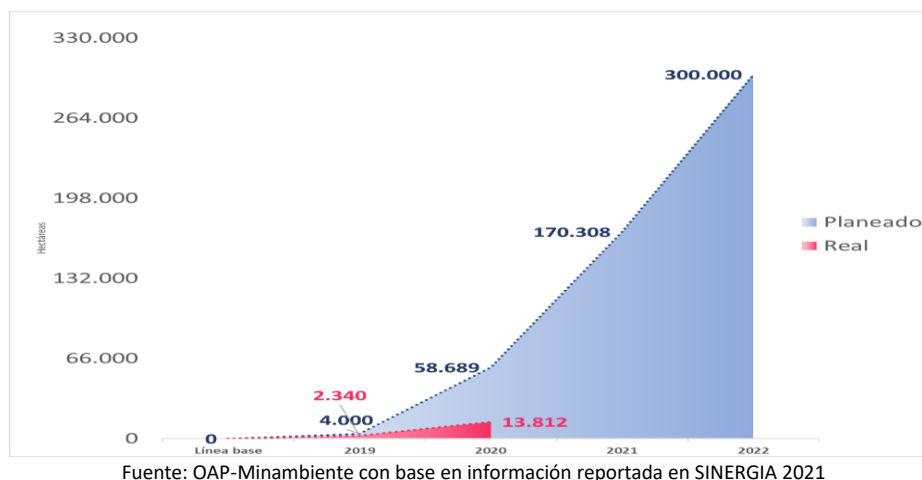
Al cierre del 2021, se tienen hectáreas en Sistemas Sostenibles para la Conservación, para la Región del Eje Cafetero y Antioquia un acumulado de 2.707 hectáreas de restauración.

Adicionalmente, se finalizaron los procesos de acompañamientos a empresas forestales y aprovechamientos para el reconocimiento a la legalidad, resultado de lo que se generaron los siguientes reconocimientos (otorgados o en curso): • Área metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA: 15 • Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER: 49. • Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA: 13 • Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE: 14 • Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS: 11 • Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRO: 6.

Pacto XXIV: Pacto Regional Llanos -Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.

INDICADOR: Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva).

Este Gobierno adelantará acciones para alcanzar 300.000 hectáreas bajos esquemas de conservación y producción sostenible durante el cuatrienio.



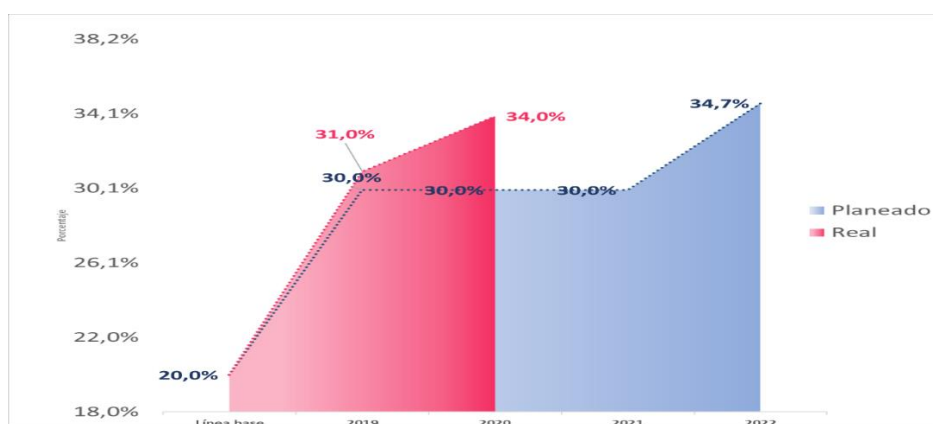
La meta presenta un avance del 4,6% para el cuatrienio.

Para el 2020, se tienen 13.812 hectáreas en esta región, las cuales corresponden 2.254 a restauración, 231 a agroforestales y 11.328 a reconversión productiva.

Pacto: XXV: Pacto Regional Océanos: Colombia, potencia bioceánica

INDICADOR: Porcentaje de estaciones de monitoreo de agua marinas con categorías aceptable y óptima

Este Gobierno mejorará en 14,7 puntos porcentuales las estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima durante el cuatrienio.



La meta presenta un avance del 95,24% para el cuatrienio.

En el 2021, se entregó el boletín de Índice de Calidad de las Aguas Marinas y Costeras - ICAM donde se presentan los resultados de la estimación del ICAM para el año 2020 de conformidad con los criterios definidos en la ficha técnica de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo

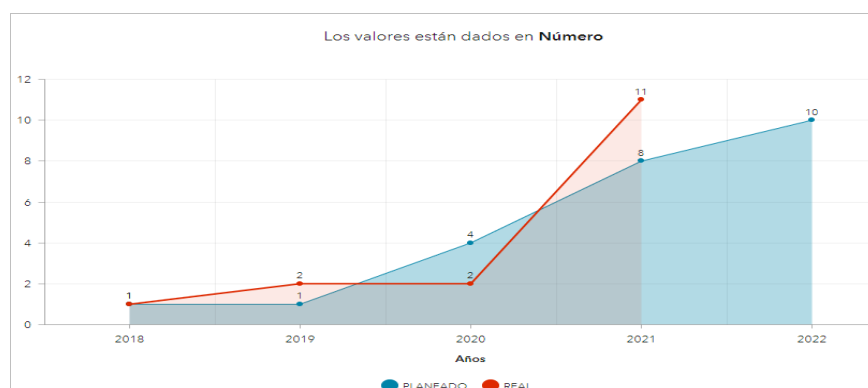
(PND), 2018- 2022. El resultado para el 2020 es 34%. Sin embargo, se debe tener en cuenta que este resultado corresponde a las condiciones de Pandemia según se informa en el boletín: “Dadas las restricciones de movilidad debido a la cuarentena y aislamientos estricto por la Pandemia del Covid-19, en 2020 no fue posible realizar el monitoreo nacional, por lo tanto, no fue posible realizar el análisis comparativo entre años, teniendo en cuenta que no se pudieron evaluar todos los departamentos costeros.

Pacto: XXV: Pacto Regional Océanos: Colombia, potencia bioceánica

Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

INDICADOR: Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (continental e insular en implementación)

Este Gobierno suscribirá 9 acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (Continental e insular) en implementación durante el cuatrienio.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance para el cuatrienio del 122,22%.

Durante la vigencia 2021 el gobierno nacional logro firmar diez acuerdos por el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros del Caribe y Pacífico colombiano: Tubará, Piojó, Juan de Acosta y Puerto Colombia en el departamento de Atlántico, Pueblo Viejo en Magdalena, Nuquí, Bahía Solano, Juradó y Bajo Baudó en el departamento de Chocó, y Tumaco en el departamento de Nariño.

1.3 Indicadores Indígenas y NARP

XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom

1.3.1. Grupos Indígenas



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial; el proceso de concertación fue liderado por DNP y Mininterior, finalizada la concertación el Minambiente suscribió 61 compromisos de los cuales 43 fueron establecidos con los Pueblos Indígenas (43), los acuerdos están relacionados con temas de Control deforestación, articulación para la planificación y ordenamiento ambiental en territorios indígenas; estrategias de conservación y restauración, protección de conocimientos tradicionales, pagos por servicios ambientales, fortalecimiento de capacidades en el tema ambiental y la incidencia de las mujeres indígenas, cumplimiento de sentencias como la de la amazonia, áreas de conservación indígena y mecanismos de coordinación como la comisión nacional ambiental indígena, CNAI y la política ambiental indígena, entre otros.

A continuación, se presentan los principales avances logrados en la vigencia 2021, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas, las acciones adelantadas permitieron lograr un avance del 54,55% en promedio para los indicadores a cargo del Sector en este aspecto en la vigencia y un avance para el cuatrienio de 33,89%.

INDICADOR: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación. (G28)

Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

La meta presenta un avance del 0% para el cuatrienio.

En diciembre del año 2021, Parques Nacionales Naturales desde el área protegida PNN Orquídeas. -Desarrollo del convenio suscrito con la Organización Indígena de Antioquia -OIA- con las Autoridades del Resguardo Valle de Pérdidas y del Resguardo Chaquenodá ratificaron los términos en los cuales se conformará el mecanismo de coordinación entre aquellas y Parques Nacionales Naturales para la conservación del ecosistema presente en el territorio compartido y para contribuir a la pervivencia étnica y cultural del pueblo Embera allí presente. Asimismo, desde el área protegida PNN Nevado del Huila. -Realización de la segunda sesión del mecanismo de coordinación del Régimen Especial de Manejo REM con el objeto de hacer el seguimiento del plan de trabajo acordado en la sesión anterior y definir las prioridades para el plan de trabajo del 2022.

INDICADOR: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM). G29

Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.

En cuanto al estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo- REM, las instancias de coordinación funcionaron de acuerdo con sus posibilidades de encuentro presencial y otras de manera virtual. De esta manera, los REM suscritos entre PNN Katíos con Comunidad de Juin Phubuur, PNN Utría con el resguardo de Chorí, Jurubirá y Alto Baudó (zona de la costa) se evaluó lo ejecutado en el año 2020 como insumo para informes y se priorizaron acciones para la vigencia 2021.

La meta presenta un avance del 75% para el cuatrienio.

En el mes de diciembre del 2021 se logró la armonización del Régimen Especial de Manejo, que hace referencia al conjunto de reglas, procedimientos y articulados, que permiten la planeación y seguimiento de las acciones coordinadas entre las autoridades presentes en el área protegida en relacionamiento con pueblos indígenas, en desarrollo de la Política de

Participación Social en la Conservación, como insumo fundamental en la elaboración del informe de acuerdos de la vigencia 2021.

INDICADOR: Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático. G50

Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.

La meta presenta un avance del 20% para el cuatrienio.

Para cierre del 2021, el indicador mantiene un cumplimiento del 20% de avance, puesto que se continúa a la espera del inicio del convenio entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo - UNGRD y Asopastos por valor de \$ 150 millones, el cual generara como resultado el Programa de gestión del riesgo para comunidades indígenas. De acuerdo con la información este se encuentra en la Fiduprevisora para revisión y firma de las partes. Finalmente, se está trabajando conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD para adelantar un convenio que permita la implementación del proyecto.

INDICADOR: Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada. G7

Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 30% con la generación del CONPES 4050 donde se incluyó y estableció las áreas de conservación indígena y una propuesta normativa con el nuevo sistema de categorías de manejo de áreas protegidas que se apruebe en 2023. Para la vigencia 2021 y como resultado de la generación del CONPES 4050: El CONPES emite la política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-; este sistema estará compuesto por espacios naturales delimitados y designados institucionalmente por sus valores sobresalientes, con objetivos específicos de conservación.", se incluyó y estableció las áreas de conservación indígena y una propuesta normativa con el nuevo sistema de categorías de manejo de áreas protegidas que se apruebe en 2023.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta. D1

Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.

Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 30% con la generación del CONPES 4050 donde se incluyó y estableció las áreas de conservación indígena y una propuesta normativa con el nuevo sistema de categorías de manejo de áreas protegidas que se apruebe en 2023. Para la

vigencia 2021 y como resultado de la generación del CONPES 4050: El CONPES emite la política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-; este sistema estará compuesto por espacios naturales delimitados y designados institucionalmente por sus valores sobresalientes, con objetivos específicos de conservación.", se incluyó y estableció las áreas de conservación indígena y una propuesta normativa con el nuevo sistema de categorías de manejo de áreas protegidas que se apruebe en 2023.

INDICADOR: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía. E51.

Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

La meta presenta un avance del 0% para el cuatrienio.

En diciembre del año 2021, Parques Nacionales Naturales desde el área protegida PNN Orquídeas. -Desarrollo del convenio suscrito con la Organización Indígena de Antioquia -OIA- con las Autoridades del Resguardo Valle de Pérdidas y del Resguardo Chaquenodá ratificaron los términos en los cuales se conformará el mecanismo de coordinación entre aquellas y Parques Nacionales Naturales para la conservación del ecosistema presente en el territorio compartido y para contribuir a la pervivencia étnica y cultural del pueblo Embera allí presente. Asimismo, desde el área protegida PNN Nevado del Huila. -Realización de la segunda sesión del mecanismo de coordinación del Régimen Especial de Manejo REM con el objeto de hacer el seguimiento del plan de trabajo acordado en la sesión anterior y definir las prioridades para el plan de trabajo del 2022.

INDICADOR: Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018. E44

Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al Minambiente.

La meta presenta un avance del 70% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se logró el 50% con la ejecución del convenio. Adicionalmente, para el mes de diciembre se concertó el Estudio Previo para la suscripción del convenio 2022 con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del PND 2018-2022, respectivamente" y de esta manera durante la vigencia 2022 llegar al cumplimiento del compromiso en un 100%. A diciembre, se recibió informe final del convenio No 721 de 2021

suscrito entre Minambiente y Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC, en el marco del cual se realizaron ocho (8) mingas de pensamiento en los departamentos de Guainía y Guaviare, donde representantes de los pueblos indígenas dieron sus opiniones y percepciones, insumos vitales para aportar en la construcción del capítulo indígena del Plan de Acción y el Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana -PIVAc ordenado en la sentencia STC 4360 de 2018.

Durante el mes de noviembre, la subdirección de educación y participación de Minambiente avanzó con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC en el marco del convenio 721 DE 2021, el cual su objeto contractual es el siguiente: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para recolectar insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región Amazónica, necesarios para la construcción participativa del capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC, de conformidad con lo ordenado en la Sentencia STC-4360 de 2018 y sus autos de seguimiento frente a la presentación del primer informe que establece la minuta del presente Convenio. Adicionalmente se avanzó conjuntamente en la estructuración de los estudios previos del convenio a celebrarse la próxima vigencia 2022.

INDICADOR. Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM G11.

Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.

La meta presenta un avance del 50% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 50% con la radicación de los documentos contractuales en el grupo de contratos del Minambiente. En el mes de diciembre, luego de reuniones con Gobierno mayor para concertar la propuesta final de implementación, se radicó ante la oficina del grupo de contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la documentación precontractual bajo el memorando con radicado 2100-3-1289 del 20 de diciembre de 2021 Documentos precontractuales: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales Adicionalmente, como parte del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM junto con Conservación Internacional se está ejecutando el Convenio 708 de 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Conservación Internacional para adelantar acciones de restauración ecológica activa en áreas cultural o ambientalmente estratégicas en la Sierra Nevada de Santa Marta."

INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial. G31

Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los

instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.

La meta presenta un avance del 20% para el cuatrienio.

Durante el 2021, se logró un avance del 30%, se realizaron diversos esfuerzos para lograr acuerdos con las organizaciones indígenas que llevaran a la consolidación de un convenio que permitiera avanzar en el cumplimiento del compromiso "Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial." correspondiente a la Dirección de Ordenamiento, en ese sentido, durante el mes de octubre, se realizó el perfeccionamiento del convenio de asociación entre el resguardo Arhuaco de la sierra y la Dirección de Ordenamiento Ambiental territorial y el Sistema Nacional Ambiental - SINA, definiendo Estudios Previos, Plan Operativo Anual - POA, productos, informes, presupuestos y cronogramas del mismo. La minuta de dicho convenio fue firmada por el resguardo Arhuaco el 28 de octubre y enviada a la secretaria general para su firma el 29 de octubre. Sin embargo, en el mes de noviembre por recomendación de la oficina de contratos, y debido a que la Honorable Corte Constitucional de Colombia, por medio de Auto del 27 de octubre notificado mediante estado del 3 de noviembre de 2021 acorde con el soporte 470, en el marco del Expediente: T-8.237.218, decretó como medida provisional la suspensión del registro oficial de Zarwawiko Torres Torres como representante general y representante legal del Pueblo Arahua ante el Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías), así como la suspensión de los actos que haya suscrito desde su elección hasta que la Corte Constitucional se pronuncie de fondo, el ministerio se vio obligado a dar cumplimiento y así mismo tomar las medidas pertinentes para que dicha medida provisional adoptada por la Corte Constitucional se cumpla con el rigor a lo decretado dentro de su decisión, por ello se consideró pertinente el 19 de noviembre la suspensión unilateral del mismo hasta el 15 de diciembre de 2021, en aras de dar cumplimiento a orden judicial así como de proteger y salvaguardar los recursos económicos comprometidos dentro del mismo convenio, finalmente, el 16 de diciembre se solicitó a la oficina de contratos, la terminación unilateral del convenio, por razones de fuerza mayor y la no ejecución del mismo. Paralelamente, se realizó una reunión virtual con la secretaria técnica de la CNAI el 21 de diciembre de 2021, donde la CNAI de manera unánime y previa reunión en su espacio autónomo, designó a la ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA ASO-CIT como la organización destinada a celebrar un nuevo convenio con la Dirección de Ordenamiento, para avanzar con el cumplimiento de los compromisos citados en el 2022.

INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. G32

Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 25% con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una estrategia

integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de los territorios indígenas. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la estrategia diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas. G33

Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.

La meta presenta un avance del 35% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 20% con la implementación de la hoja de ruta concertada. En el mes de diciembre 2021, se llevaron a cabo reuniones con la organización de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO, como resultado se dio la versión técnica del proyecto para la implementación de acciones de restauración, que se radicó ante la oficina del grupo de contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los documentos precontractuales bajo el memorando con radicado 2100-3-1198, lo anterior para suscribir convenio interadministrativo para ejecutar durante la vigencia 2022. Documentos precontractuales: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado. G34

En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.

La meta presenta un avance del 50% para el cuatrienio.

Durante el 2021, se continuó con un avance físico acumulado del 50%, el cual consiste en: • Documento con los lineamientos para considerar en el capítulo indígena del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales • Se concertó la hoja de ruta para llevar a cabo el compromiso de “Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado” • Se avanzó con la estructuración de los Estudios previos con la organización “Resguardo Arhuaco de la Sierra”. En el mes de diciembre, el Ministerio trabajo internamente en revisar la pertinencia de realizar

un solo convenio que integre la construcción de la propuesta reglamentaria y llevar a cabo el proceso de consulta previa para poder definir la hoja de ruta del 2022.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la Mesa Permanente de Concertación MPC. G38

En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la Mesa Permanente de Concertación-MPC.

La meta presenta un avance del 30,33% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se logró el 40% con la ejecución del convenio. Adicionalmente, para el mes de diciembre, se estructuró el Estudio Previo para suscribir un convenio durante la vigencia 2022 a través del cual se ejecuten las acciones pendientes para avanzar con el cumplimiento del 100% del compromiso. De otra parte, en diciembre, la Subdirección de Educación y Participación de Minambiente realizó la supervisión del convenio interadministrativo No. 780 de 2021 con la Organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor por el cual su objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia -Gobierno Mayor-, para contribuir en la fase de planeación y prediagnóstico de la Política Ambiental Indígena, de acuerdo con lo establecido en los compromisos del PND 2018-2022 en su capítulo étnico”, en el marco de este convenio se entregaron los siguientes productos: 1. Documento final básico que contiene la propuesta de iniciativa de la Política Ambiental Indígena, de acuerdo a la guía metodológica para la formulación y desarrollo de políticas ambientales. 2. Documento final que contiene el plan operativo básico para la planeación de la formulación de la Política Ambiental Indígena, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad del Minambiente - MADSIG. El plan operativo incluye: actividades, actores involucrados y mecanismos de participación, productos y cronograma. 3. Documento final básico que contiene la identificación de antecedentes, la identificación de la problemática, la población beneficiaria, el enfoque, el mapa de actores involucrados, el análisis de las tendencias internacionales y nacionales y determinar la situación actual, el estado ambiental o de desarrollo sostenible de interés de la Política Ambiental Indígena. 4. Documento final que contiene las relatorías y/o actas con sus respectivas fotografías y listado de asistencia de las jornadas presenciales.

INDICADOR: Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas. G39

Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.

La meta presenta un avance del 40% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se logró un acumulado del 40%. En diciembre 2021, se realizó el taller presencial del compromiso el 1 de diciembre, este día tuvo como objetivo el desarrollo de la

hoja de ruta concertada para dar cumplimiento del compromiso a través de un convenio, como resultado de los espacios autónomos y de la información brindada se obtuvo la hoja de ruta.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. G40

- a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera.
 - b. Liderado por Minambiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena.
- En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas.

Concertar en el marco de la Mesa Permanente de concertación el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.

La meta presenta un avance del 60% para el cuatrienio.

Para el mes de diciembre, se presentaron los Estudios previos y propuesta técnica para avanzar en el compromiso, en el marco de un convenio de cooperación internacional con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) - Minambiente en el cual se incluye el componente de construcción de (3) módulos orientados al fortalecimiento de pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras. Adicionalmente durante la vigencia 2021 se ejecutó el proyecto denominado "Proyecto "Fortalecimiento de capacidades de pueblos indígenas para el financiamiento climático en Colombia" [Acuerdo de subvención No. COL-RS-007]; el cual fue formulado de manera conjunta entre la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, Minambiente y financiado por el Fondo Verde del Clima por valor de valor aproximado de USD 299.981, aproximadamente (\$ 1000 millones).

- a) En el marco de la ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades se realizaron 12 talleres con las cinco organizaciones que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación- MPC (Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC; Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC; Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama -AICO; Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor y el Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada).
- b) Finalmente, se diseñó, formuló una herramienta pedagógica principal denominada "Diálogo de saberes y herramientas para impulsar la acción climática de los Pueblos Indígenas en Colombia: Una guía para el fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas en cambio climático y financiamiento climático". El insumo generado en el marco de dicho proyecto será utilizado en el marco de diferentes procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a pueblos indígenas.

INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC. G41

La meta presenta un avance del 50% para el cuatrienio.

Durante el 2021, se continúa con un avance físico acumulado del 50%, el cual consiste en:

- Documento con los lineamientos para considerar en el capítulo indígena del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales
- Se concertó la hoja de ruta para llevar a cabo el compromiso de "Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado"
- Se avanzó con la estructuración de los Estudios previos con la organización "Resguardo Arhuaco de la Sierra."

En diciembre, el Ministerio trabajó internamente en revisar la pertinencia de realizar un solo convenio que integre la construcción de la propuesta reglamentaria y llevar a cabo el proceso de consulta previa para poder definir la hoja de ruta del 2022.

INDICADOR: Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado. G42

Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 25% con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya del programa de monitoreo comunitario ambiental. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas. G52

Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.

La meta presenta un avance del 22,22% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021 se llegó a un acumulado del 30% con la propuesta técnica. A través de la Organización Indígenas, Autoridades Indígenas de Colombia AICO se construyó la propuesta técnica cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS – ASOPASTOS para crear de manera conjunta con las Organizaciones Indígenas, una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo, y un programa para la prevención y el control de la deforestación y promover la restauración, como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión indígena” y en el cual se incluye como una de las actividades crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados.

INDICADOR: Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI. G59

Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.

La meta presenta un avance del 0% para el cuatrienio.

En diciembre de 2021, la propuesta del Decreto de la conformación de la Comisión de Impulso Ambiental - CNAI, continúa en Secretaría Jurídica de Presidencia para su revisión y aprobación. Adicionalmente desde el viceministro de Ordenamiento se participó en una Mesa Permanente de Concertación en la cual se reportó del estado de expedición del instrumento normativo. Se aclara que el proyecto de iniciativa normativa fue concertado con los pueblos indígenas en el año 2020 en un 100% y durante la vigencia 2021 se realizó el proceso de consulta pública y se remitió a Secretaría Jurídica de Presidencia para su revisión; actualmente solo falta firmar y expedir el decreto.

INDICADOR: Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales. H40

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 20% con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas.

En dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción del convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. C2

La meta presenta un avance del 0% para el cuatrienio.

En 2021, se avanzó con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya medidas para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. En estas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico. B1

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 20% con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya estrategias de restauración, conservación y medidas de adaptación al cambio climático. Como resultado de estas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia. B5

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 20% con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya estrategias de restauración, conservación y medidas de adaptación al cambio climático. Como resultado de estas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía. B6

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 20% con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya estrategias de restauración, conservación y medidas de adaptación al cambio climático. Como resultado de estas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. D2

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 20% con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya estrategias de restauración, conservación y medidas de adaptación al cambio climático. Resultado de estas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.
D6

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

Durante el 2021, se logró un avance acumulado del 30%, se realizaron diversos esfuerzos para lograr acuerdos con las organizaciones indígenas que llevaran a la consolidación de un convenio que permitiera avanzar en el cumplimiento del compromiso "Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta" correspondiente a la Dirección de Ordenamiento, en ese sentido, durante el mes de octubre, se realizó el perfeccionamiento del convenio de asociación entre el resguardo Arhuaco de la sierra y la Dirección de Ordenamiento Ambiental territorial y el Sistema Nacional Ambiental - SINA, definiendo Estudios Previos, Plan Operativo Anual - POA, productos, informes, presupuestos y cronogramas del mismo.

La minuta de dicho convenio fue firmada por el resguardo Arhuaco el 28 de octubre y enviada a la secretaria general para su firma el 29 de octubre. Sin embargo, en el mes de noviembre por recomendación de la oficina de contratos, y debido a que la Honorable Corte Constitucional de Colombia, por medio de Auto del 27 de octubre notificado mediante estado del 3 de noviembre de 2021 acorde con el soporte 470, en el marco del Expediente: T-8.237.218, decretó como medida provisional la suspensión del registro oficial de Zarwawiko Torres Torres como representante general y representante legal del Pueblo Arahuaco ante el Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías), así como la suspensión de los actos que haya suscrito desde su elección hasta que la Corte Constitucional se pronuncie de fondo, el ministerio se vio obligado a dar cumplimiento y así mismo tomar las medidas pertinentes para que dicha medida provisional adoptada por la Corte Constitucional se cumpla con el rigor a lo decretado dentro de su decisión, por ello se consideró pertinente el 19 de noviembre la suspensión unilateral del mismo hasta el 15 de diciembre de 2021, en aras de dar cumplimiento a orden judicial así como de proteger y salvaguardar los recursos económicos comprometidos dentro del mismo convenio. Finalmente, el 16 de diciembre se solicitó a la oficina de contratos, la terminación unilateral del convenio, por razones de fuerza mayor y la no ejecución del mismo. Paralelamente, se realizó una reunión virtual con la secretaria técnica de la CNAI el 21 de diciembre de 2021, donde la CNAI de manera unánime y previa reunión en su espacio autónomo, designó a la ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA ASO-CIT como la organización destinada a celebrar un nuevo convenio con la Dirección de Ordenamiento, para avanzar con el cumplimiento de los compromisos citados en el 2022.

INDICADOR: porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta). D7

1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas.
2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.

La meta presenta un avance del 100% para el cuatrienio.

El cumplimiento del 100% de esta meta se generó en abril del 2020, cuando fue emitida la Resolución 320 del 31 de marzo del 2020, por medio de la cual se prorroga por el término de dos años la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente declarada en inmediaciones del Parque Nacional Natural -PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Resolución 320 de 2020, puede ser consultada en la página web del Ministerio <https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía. E 45.

Conformar un equipo interinstitucional liderado por el MADS y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2ª de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 20% con la implementación de la hoja de ruta concertada con las comunidades indígenas surtiendo mesas de trabajo para el diseño de una propuesta integral que incluya la formulación de recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales en el marco de la Ley 2a de 1959. De dichas mesas de trabajo se consolidó la siguiente documentación precontractual para surtir el proceso de suscripción de convenio de asociación a fin de dar implementación a la propuesta diseñada: • Anexo técnico • Estudio previo • Análisis del sector • Presupuesto • Documentos legales.

INDICADOR: Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales. E62

El Minambiente realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.

La meta presenta un avance del 0% para el cuatrienio.

Para el mes de diciembre 2021, se presentó al grupo de contratos, previa concertación con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC la hoja de ruta, estudios previos y Plan Operativo Anual - POA para la vigencia 2022, con el objeto de: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del PND 2018-2022, respectivamente”. Igualmente, que permita el desarrollo de un encuentro de (3) días con las sabedoras y sabedores de la Amazonía colombiana orientados a generar las recomendaciones a la propuesta de política pluricultural derivada del El Fondo para el Medio Ambiente Mundial - GEF-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) con la que cuenta el Ministerio de Ambiente y el Sector Ambiente.

Para el mes de enero 2022, se suscribió el convenio de Asociación No. 736 de 2022, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del PND 2018-2022, respectivamente” En este convenio se contempla el desarrollo de un encuentro de (3) días con las sabedoras y sabedores de la Amazonía colombiana orientados a generar las recomendaciones a la propuesta de política pluricultural derivada del El Fondo para el Medio Ambiente Mundial - GEF-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) con la que cuenta el Ministerio de Ambiente y el Sector Ambiente.

INDICADOR: Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas. E67.

Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.

La meta presenta un avance del 50% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se llegó a un acumulado del 50% con la ejecución de las actividades del convenio 654 del 2021. Para el mes de diciembre, en el marco a las actividades del convenio 654 del 09 de agosto de 2021, el cual tiene por objeto: Asistencia técnica para la implementación del modelo de forestaria comunitaria etapa 3; entre el Minambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que incluye la comunidad indígena de San Antonio de Calama en el departamento del Tolima, se continúa con las acciones de avance sobre este núcleo se anexan soportes de Informe de tercer desembolso del mencionado convenio, donde se evidencian actividades realizadas.

INDICADOR: Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta. D8.

Minambiente y Minvivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales

La meta presenta un avance del 33% para el cuatrienio.

Durante el 2021, se continuó con las actividades del Hito 1 para el cumplimiento del 33% del indicador con actividades constitución de la mesa de trabajo, y consolidación de plan de trabajo con las comunidades indígenas. En el mes de diciembre de 2021, la Oficina de Contratos del Ministerio realiza la revisión y análisis de los Estudios Previos y demás documentos jurídicos y de soporte enviados por la Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada de Santa Marta, para la contratación de dicha Asociación.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético. A35.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los institutos de investigación del SINA y los Consejos Comunitarios , organizaciones y diferentes formas organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollará un programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético, que permita la protección y el fortalecimiento del conocimiento tradicional y la restauración del territorio.

La meta presenta un avance del 50% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021, se avanzó en un 30% con la ejecución del contrato 062 de 2021, el cual tiene como objetivo "Diseñar e implementar una estrategia ambiental sostenible y culturalmente apropiada para fortalecer capacidades, restaurar áreas degradadas y mejorar la soberanía y la seguridad alimentaria de las mujeres de los Consejos Comunitarios de ACAPA, Bajo Mira y Frontera y Río Rosario en los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro en el departamento de Nariño". Con el contrato 062 del FCPF- Fondo Acción con el Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco - ACAPA y la Plataforma de Mujeres Negras incluye acciones de recuperación del conocimiento de especies valiosas y la propagación de estas en procesos de restauración y seguridad alimentaria.

INDICADOR: Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad. C5

Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se llegó a un acumulado del 30% con el avance de este compromiso. Para el mes de diciembre, se presentó al grupo de contratos los documentos precontractuales para suscribir un convenio en el marco de Cooperación Internacional para la vigencia 2022 con OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en la definición de una hoja de ruta para el abordaje e implementación de un programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales. Se estructuraron estudios previos y propuesta técnica con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la Implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022"

INDICADOR: Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

La meta presenta un avance del 50% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se logró un acumulado del 50% con la ejecución de este compromiso. En el mes de diciembre se recibió el informe final del convenio 636 de 2020, y se inició proceso de liquidación cuyo objeto contractual fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para la elaboración de un documento que identifique medidas y herramientas encaminadas a fortalecer la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación al cambio climático. Adicionalmente se estructuró un Estudio Previo para la suscripción de un convenio a través del cual se dé continuidad al proceso de cumplimiento del compromiso.

1.3.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-NARP



En lo concerniente a los compromisos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a continuación, se presentan los principales avances obtenidos en la vigencia 2021, igualmente se debe mencionar que las acciones adelantadas permitieron lograr un avance del 69,49% en promedio para los indicadores a cargo del Sector en este aspecto en la vigencia y un avance para el cuatrienio de 33,45%.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa de restauración y conservación de ecosistemas en los territorios colectivos y/o ancestrales. A1.

El gobierno a través del Minambiente formulará e implementará un programa de restauración, conservación de ecosistemas que faciliten la adaptación al cambio climático en los territorios colectivos y/o ancestrales.

La meta presenta un avance del 35% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021 se llegó a un acumulado del 30% con la ejecución del convenio 638-2021, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco– CODECHOCO tendientes a iniciar procesos de rehabilitación de áreas de importancia ecológica del río Atrato específicamente en la cuenca del río quito en cumplimiento de la sentencia t- 622 de la corte constitucional”, se vienen desarrollando actividades de restauración en el municipio de Rio Quito.

INDICADOR: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas priorizados para financiación. A4.

Financiar la ordenación de cuencas hidrográficas de territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales a través de las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con los criterios de priorización, en el marco del decreto 1640 de 2012.

La meta presenta un avance del 20% para el cuatrienio.

En el año 2021, no fue posible avanzar en el cumplimiento físico de la meta, por lo que con base en la información suministrada por la Autoridades Ambientales, se actualizó el estado de avance de los procesos que involucran territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales que a continuación se mencionan:

- Canal del Dique: Es de aclarar que la consulta está en etapa de taller de impactos con las comunidades Afro y el POMCA está en fase formulación. Se han presentado dificultades para avanzar con la consulta y por ende con la meta, porque para concretar la ruta metodológica de las consultas, hubo propuestas económicas por parte de las comunidades que estaban fuera del alcance de la CRA, por lo que fue necesario realizar un proceso de negociación para llegar acuerdos en este sentido y la respectiva gestión de recursos por parte de la CRA, para dar cumplimiento a las mismas. Se logró activar las consultas en noviembre de 2021 con cinco comunidades, logrando la protocolización con una de estas. Se espera para el año 2022 continuar avanzando. El POMCA se encuentra formulado pendiente de culminar los procesos de consulta previa.
- Ríos Arroyohondo – Yumbo – Mulalo – Vijes – Yotoco – Mediacanoa y Piedras: Es de aclarar que el POMCA está en fase de formulación y se inició la preconsulta con las comunidades Afro en el mes de noviembre de 2021. No hubo un avance efectivo de la meta durante el 2021, debido en parte a la situación de emergencia COVID 19 que condicionó la realización de espacios de consulta, y, por otro lado, hubo dificultades en los acercamientos que dilataron la iniciación la consulta previa. Es importante mencionar, que en el marco de la pre consulta, las comunidades han manifestado el interés de realizar la logística para el desarrollo de la ruta metodológica de la consulta, para lo cual han allegado para revisión de la CVC, las propuestas económicas de dos consejos comunitarios, quedando pendiente por remitir la propuesta, el Consejo Comunitario de San Marcos.
- Río Tapias, Río Camarones y otros directos Caribe, Río Ancho, Río Negro, Río Maluisa y otros directos: la consulta con comunidades Afro se protocolizó en agosto y octubre de 2019 (Río Tapias), agosto de 2019 (Río Camarones y otros directos Caribe) y el 19 de mayo de 2018 (Río Ancho, Río Negro, Río Maluisa y otros directos). No se reportaron acciones de avance para la meta con comunidades NARP en el 2021, debido a que CORPOGUAJIRA estuvo realizando gestiones administrativas para continuar con la consulta previa de la Sierra Nevada de Santa Marta, necesaria para proceder con la aprobación del POMCA y de esta manera gestionar los recursos para el cumplimiento de los acuerdos suscritos en la consulta con las comunidades NARP. Los POMCA se encuentra en formulación.
- Río Timba – SZH: Ya se surtió la Preconsulta con comunidades Afro y el POMCA está en fase de diagnóstico. No hubo un avance efectivo de la meta durante el 2021, debido en parte a la situación de emergencia COVID 19 que condicionó la activación de los espacios de consulta, y, por otro lado, según reporte de la CVC hay conflictos de orden político en donde las comunidades han manifestado ser amenazadas y el consejo comunitario de Timba Valle ha solicitado desistimiento como Consejo ante la Alcaldía.

- Río Guiza - Alto Mira – NSS y Río Mira - NSS: CORPONARIÑO informo que, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en el marco de las consultas con comunidades Afro, está pendiente de que las comunidades alleguen la documentación para tramitar proyecto de Pagos por Servicios Ambientales. Es de aclarar que, en el mes de febrero de 2021, se logró protocolizar las consultas con las comunidades Afro y el POMCA está finalizando la fase de prospectiva y zonificación e iniciando la formulación.

INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo.

La meta presenta un avance del 33,33% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se mantuvo el 33% de avance, dado que a pesar de los esfuerzos realizados no fue posible suscribir el convenio con la organización designada por la Comisión Consultiva de alto nivel, porque para el momento del proceso precontractual no existía norma que avalara la contratación con este tipo de organizaciones, cuando se expidió la Ley 2160 de 2021 no alcanzaba el tiempo para ejecutar los recursos planteados. En razón a lo anterior se procedió a la estructuración de los documentos precontractuales con el fin de suscribir un Convenio de Cooperación para la vigencia 2022 a través del cual se articularán acciones con las comunidades negras para la implementación del Programa de Gestores Ambientales.

INDICADOR: Porcentaje de acciones realizadas por el SINA para promover el uso eficiente de los recursos naturales.

La meta presenta un avance del 40% para el cuatrienio.

En diciembre del 2021, se solicitó a la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio, la inclusión de este compromiso, dentro de la PROPUESTA TÉCNICA DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, a través del cual se busca dar cumplimiento a los compromisos con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras durante la vigencia 2022. A través de memorando de la Subdirección de Educación y Participación No 31 10-3-00590 del 20 de diciembre, se radicó ante contratos la solicitud de suscripción de Convenio de Cooperación Internacional entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos para la vigencia 2022. Se está a la espera de la respuesta del grupo de contratos para ajustes a las observaciones y recomendaciones.

Dentro de la propuesta la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA planteo las siguientes actividades y productos para este compromiso: ACTIVIDADES COMPROMISO “MinAmbiente en coordinación con las autoridades ambientales e institutos de investigación, promoverá el uso eficiente de aguas, suelo y biodiversidad en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales teniendo en cuenta sus usos y costumbres.”:

- Construcción del estado del arte sobre el uso eficiente de agua, suelo y biodiversidad que las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras realizan en sus territorios a partir de sus usos y costumbres tradicionales.
- A partir de la información secundaria, proponer estrategias que permitan mejorar las prácticas de las comunidades Negras Afrocolombianas,

Raizales y Palenqueras en el uso eficiente del agua, suelo y biodiversidad, integrando sus usos y costumbres tradicionales. • Promover espacios de participación con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras para la implementación de las estrategias propuestas con el propósito de realizar un intercambio de conocimientos que contribuya al mejoramiento de las prácticas de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el uso eficiente del agua, suelo y biodiversidad. PRODUCTOS PROPUESTOS 1. Un documento que contenga como mínimo: Introducción, objetivos específicos, productos entregables por capítulos: - Capítulo de estado del arte sobre el uso eficiente de agua, suelo y biodiversidad que las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras realizan en sus territorios a partir de sus usos y costumbres tradicionales. - PRIMER BORRADOR. Capítulo específico de propuesta de estrategias que permitan mejorar las prácticas de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el uso eficiente del agua, suelo y biodiversidad, integrando sus usos y costumbres tradicionales. - Capítulo específico propuesta metodológica para el desarrollo de los espacios de participación con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras para la implementación de las estrategias propuestas. - Capítulo específico de resultados y conclusiones de los intercambios de conocimientos generados en los espacios de participación con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras que contribuya al mejoramiento de las prácticas en el uso eficiente del agua, suelo y biodiversidad. - DOCUMENTO FINAL. A partir del capítulo de resultados y conclusiones, se ajusta la propuesta final de estrategias que permitan mejorar las prácticas de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el uso eficiente del agua, suelo y biodiversidad, integrando sus usos y costumbres tradicionales 2. Soportes de listados de asistencia, actas y registros fotográficos de los espacios de espacios de participación con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras para la implementación de las estrategias propuestas con el propósito de realizar un intercambio de conocimientos que contribuya al mejoramiento de las prácticas de las comunidades.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Documento orientador para el fortalecimiento de los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad en coordinación con el SINA y las comunidades Negras. A12.

El Minambiente promoverá acciones encaminadas a fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales de comunidades negras asociadas a la conservación de la biodiversidad, bosques y ecosistemas.

La meta presenta un avance del 40% para el cuatrienio.

Se presentó al grupo de contratos los documentos precontractuales para suscribir un convenio en el marco de Cooperación Internacional para la vigencia 2022 con OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la Implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de la estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022" en la definición de una hoja de ruta para el abordaje e implementación de un programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales. Adicionalmente, durante el mes de diciembre se realizó una

sesión de trabajo con la Subcomisión V de la Consultiva de Alto Nivel para comunidades negras en la cual se concertó la ruta para la socialización de la propuesta reglamentaria del capítulo IV de la Ley 70 de 1993.

INDICADOR: Porcentaje de implementación de los programas ambientales desarrollados por el SINA que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras. A13.

En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.

La meta presenta un avance del 40% para el cuatrienio.

Para diciembre, se solicitó a la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio, la inclusión de este compromiso, dentro la PROPUESTA TÉCNICA DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, a través del cual se busca dar cumplimiento a los compromisos con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras durante la vigencia 2022.

A través de memorando de la Subdirección de Educación y Participación No 3110-3-00590 del 20 de diciembre, se radicó ante contratos la solicitud de suscripción de Convenio de Cooperación Internacional entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos para la vigencia 2022. Se está a la espera de la respuesta del grupo de contratos para ajustes a las observaciones y recomendaciones. Dentro de la propuesta la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA planteó las siguientes actividades y productos para este compromiso:

ACTIVIDADES COMPROMISO “En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las practicas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.”: • Construcción del estado del arte sobre las prácticas ecológicas y ambientales implementadas actualmente por las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenquera, así como la identificación impactos que dichas prácticas generan en sus territorios. • Llevar a cabo espacios de socialización con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras orientados a la validación del resultado de la etapa diagnóstica y estado del arte a partir de los cuales se realice un intercambio de conocimientos que contribuya a fortalecer las practicas ecológicas y ambientales que se implementan en los territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras. • Diseñar una propuesta de lineamientos para la implementación de prácticas ecológicas y ambientales de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenquera, la cual deberá incluir los ajustes y recomendaciones generados en los espacios de socialización.

PRODUCTOS PROPUESTOS: 1. Un (1) documento que contenga como mínimo: Introducción, objetivos específicos, productos entregables por capítulos: - Capítulo de estado del arte sobre las practicas ecológicas y ambientales implementadas actualmente por las comunidades

negras afrocolombianas, raizales y palenquera, así como la identificación impactos que dichas prácticas generan en sus territorios. -Capítulo específico propuesta metodológica para el desarrollo de los espacios de socialización con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras orientados a la validación del resultado de la etapa diagnóstica y estado del arte, e intercambio de conocimientos que contribuya a fortalecer las prácticas ecológicas y ambientales que se implementan en los territorios de estas comunidades. - Capítulo específico de resultados y conclusiones de la validación del resultado de la etapa diagnóstica y estado del arte, y los intercambios de conocimientos generados en los espacios de socialización con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras que contribuyen a fortalecer las prácticas ecológicas y ambientales que se implementan en los territorios de estas comunidades.

-

DOCUMENTO FINAL. A partir del capítulo de resultados y conclusiones, se entrega propuesta final de lineamientos para la implementación de prácticas ecológicas y ambientales de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenquera, la cual deberá incluir los ajustes y recomendaciones generados en los espacios de socialización 2. Soportes de listados de asistencia, actas y registros fotográficos de los espacios de socialización con Comunidades Negras.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia técnica a los municipios con incidencia costera para impulsar la formulación de acciones y proyectos. A17.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a los entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras afros raizales y palenqueras donde corresponda. Líder: Minambiente.

La meta presenta un avance del 100% para el cuatrienio.

En el 2021 se logró el cumplimiento de las actividades definidas en el marco del convenio 532 de 2021 entre el Invermar y Minambiente, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación de proyectos orientados a la eco reducción del riesgo de desastres y a la adaptación al cambio climático en comunidades negras, afros, raizales y palenqueras con incidencia costera en la región pacífica y caribe" y se realizaron las siguientes actividades:

1. Se elaboró el Plan Operativo Anual - POA con los siguientes documentos: a) Plan de Adquisiciones; b) Cronograma detallado de actividades; c) Indicadores de gestión y resultado.
2. Se realizó un inventario de las alternativas identificadas para la eco-reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, por parte de las comunidades negras, afros, raizales y palenqueras en el proceso adelantado en el año 2020 en el marco del convenio 534 de 2020 suscrito entre Minambiente e INVEMAR.
3. Se desarrollaron mesas de trabajo de manera presencial y/o virtual con actores identificados en territorio para el análisis multicriterio, elaboración de perfiles de proyecto y la gestión de alianzas estratégicas para la identificación de posibles fuentes de financiación en las localidades priorizadas y con resultados comunitarios en la costa pacífica y caribe.

4. Se avanzó con los procesos de análisis multicriterio para la formulación de proyectos y el desarrollo de identificación de perfiles de proyectos para las zonas caribe y pacífica con las comunidades negras, afros, raizales y palenqueras.
5. Se avanzó con la identificación de posibles fuentes de financiación de los proyectos formulados y la gestión de alianzas estratégicas.
6. Se cuenta con un perfil de los proyectos desarrollados para la eco reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático con comunidades negras, afros, raizales y palenqueras en la costa caribe y pacífica.
7. Se desarrollaron rudas de negocios en el marco del desarrollo de las alianzas estratégicas para los perfiles de proyecto identificados con comunidades negras, afros, raizales y palenqueras de la costa caribe y pacífica.
8. Se realizó la divulgación y socialización del proyecto con las comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras en las zonas priorizadas. Para diciembre, se dio trámite al tercer y último pago del convenio Ministerio de Ambiente - INVEMAR, con cual se finaliza la ejecución del convenio y se cumple el 100% del compromiso.

INDICADOR: Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. A28.

Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.

La meta presenta un avance del 0% para el cuatrienio.

En diciembre del año 2021 a través del Distrito Nacional de Manejo Integrado -DNMI- Cabo Manglares Alto Mira Frontera. - el comité de coadministración realizó seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa destacando la realización de los talleres de finalización, validando el régimen de usos aplicable a la zonificación del DNMI y el documento de plan de manejo que será presentado ante la asamblea del consejo comunitario para aprobación. Se logró revisar elementos internos relacionados con la coadministración proyectando las acciones para el 2022. Evidencia: Acta de reunión del comité de coadministración de Cabo Manglares. Además, PNN Uramba Bahía Málaga. - Cinco Consejos Comunitarios ratificaron la decisión de adoptar el plan de manejo del área que se construyó conjuntamente desde el 2018.

INDICADOR: Áreas en conservación vinculadas a proyectos de PSA en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. A33

La meta presenta un avance del 0% para el cuatrienio.

Durante el 2021 no se tuvo avance en el indicador toda vez que es preciso señalar dentro de normativa Pagos por Servicios Ambientales - PSA, en cuanto a reporte de información PSA se tiene plazo para que las autoridades reporten hasta el 31 de marzo del año siguiente, por lo que en el mes de mayo del 2022 se actualizarán los datos, de conformidad con el art. 2.2.9.8.3.3. D1007/18.

Se acompañó al Fondo Acción para la estructuración de una propuesta de proyecto de Pagos por Servicios Ambientales en jurisdicción de territorios de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-Corpoguajira para la implementación de un proyecto de pagos por servicios ambientales-PSA en la cuenca de río Camarones jurisdicción de esta autoridad ambiental.

INDICADOR: Portafolio diseñado y en gestión. A38

Los proyectos de conservación y producción sostenible que se presenten como una alternativa de la deforestación en territorios priorizados de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, una vez formulados, viabilizados e inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional, el Minambiente los promoverá para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En la vigencia 2021 se llegó a un avance acumulado del 30% que corresponde a la consolidación de la información relacionada con 25 iniciativas dirigidas a apoyar acciones conservación y manejo sostenible en los territorios de comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera en el marco de los procesos que apoya el fondo cooperativo de carbono de los Bosques, Fondo Colombia Sostenible, Proyecto GEF pacífico cultural de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (GEF-6), proyectos de restauración del Instituto de Investigación Ambiental John von Neumann del Pacífico - IIAP con recursos de reactivación económica, Programa Páramos y Bosques en materia de pre factibilidad para la reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques - REDD+ como parte del portafolio estructurado.

Para el mes de diciembre se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 1 de diciembre se llevó a cabo la reunión de inicio para conocer el estado del proyecto de “Fortalecimiento de Capacidades de Grupos Étnicos para Reducir la Deforestación y Mejorar la Gestión de los Bosques__ ATN/CM-18742-CO”, donde se definieron los puntos focales técnicos desde el MinAmbiente, priorización de áreas y beneficiarios del proyecto y definición de una propuesta con las fechas de las sesiones de trabajo con delegados/comisiones nacionales para población indígena y afrocolombianos.

En el marco de la cooperación técnica “Fortalecimiento de Capacidades de Grupos étnicos para Reducir la Deforestación y Mejorar la Gestión de los Bosques” se llevó a cabo el Comité Directivo el día 16 de diciembre de 2021.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Programa nacional dirigido mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de bosques y biodiversidad en el SINA. A34.

Formulación de programas y proyectos dirigidos a mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de la biodiversidad y los bosques en reconocimiento al rol que asumen las mujeres en la conservación ambiental, la reafirmación cultural y la protección de la biodiversidad.

La meta presenta un avance del 20% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se logró un avance del 20% con la ejecución de este compromiso. Es así como en diciembre, se presentó al grupo de contratos los documentos precontractuales para suscribir un convenio en el marco de Cooperación Internacional para la vigencia 2022 con OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en la definición de una hoja de ruta para el abordaje e implementación de un programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales.

Se estructuraron estudios previos y propuesta técnica, a la espera de la concertación con la Comisión Consultiva de Alto Nivel. El objeto de dicho convenio es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la Implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de la estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022" Adicionalmente, durante el mes de diciembre se realizó un ENCUENTRO INTERÉTNICO DE MUJERES CUIDADORAS DE LA VIDA Y LA NATURALEZA, el cual contó con la participación de mujeres de Buenaventura, Tumaco, Bolívar (San Basilio de Palenque), durante el encuentro las mujeres reflexionaron y compartieron experiencias significativas de liderazgo socioambiental.

INIDCADOR: Porcentaje de la estrategia integral diseñada de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades Narp.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se avanzó en un 30% con la consolidación de un documento de los resultados obtenidos del taller y la ruta de trabajo o metodología para el análisis del proyecto reglamentario del capítulo IV de la ley 70 de 1993 para la realización de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades NARP (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras).

INDICADOR: Porcentaje de diseño e implementación de una ruta de trabajo para la construcción de una categoría de Área de Conservación comunitaria en territorios de comunidades NARP y su integración al SINAP.

La meta presenta un avance del 30% para el cuatrienio.

En diciembre, se realizó: - La propuesta normativa de regulación de reglamentación de la Ley 70, la cual se socializó ante la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y donde adicional se propone la creación de la ruta de trabajo para la construcción de una categoría de Área de Conservación comunitaria en territorios de comunidades NARP y su integración al SINAP. –

La propuesta de reglamentación de la Ley 70 de 1993, incluye en la sección 4 - Reservas Naturales Especiales en territorios colectivos. Así mismo, esta propuesta sería presentada para discutirla con las comunidades NARP. Para este compromiso, se llegó a un 30% acumulado en el avance.

1.4. Compromisos Comunidades Rrom



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; constituyéndose en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los diferentes grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial. El proceso de concertación liderado por DNP y Mininterior, permitió la concertación del Minambiente de tres (3) compromisos con el Pueblo Rrom; los acuerdos están relacionados con temas Economía Circular, Educación Ambiental y Negocios Verdes Sostenibles.

Con base en las acciones adelantadas en la vigencia el avance para el cuatrienio en promedio de los indicadores de compromisos Rrom a cargo del Sector Ambiente, liderados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con corte a 31 de diciembre del 2021, fue del 53,33%.

INDICADOR Regiones beneficiadas por talleres de economía circular.

Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de economía circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.

La meta presenta un avance del 100% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, el compromiso se cumplió desde el mes de octubre, de acuerdo con la ruta de trabajo concertada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con el pueblo Rrom o Gitanos, se llevaron a cabo tres talleres de economía circular, dirigidos a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. Los talleres se llevaron a cabo en las ciudades de: Montería, Riohacha y Santa Marta.

Avance 2021: • Se articularon esfuerzos en la elaboración de una propuesta de trabajo conjunta entre la Oficina de Negocios Verdes, la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbanos y la Subdirección de Educación y participación de Minambiente para dar cumplimiento a los compromisos 2021 con el Pueblo Rrom.

Se formuló propuesta de trabajo para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 con el Pueblo Rrom. • Se remitió al Ministerio del Interior propuesta de trabajo 2021 para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo con el Pueblo Rrom. En complemento, el día 28 de mayo de 2021 en mesa de diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano se definió la ruta de trabajo, que consistió en el desarrollo de tres (3) talleres en el segundo semestre empezando en el mes de Julio en la ciudad de Montería. • Se llevó a cabo reunión con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom para confirmar lugares y fechas para la realización de los talleres concertados según ruta de trabajo. De igual forma, se confirmó el valor propuesto para el reconocimiento de transporte para los delegados del pueblo Rrom que asistirán los talleres. En complemento, para la realización de los talleres con el pueblo Rrom se consolidó propuesta financiera para llevar a cabo el trámite de adición de recursos al operador logístico del Ministerio de Ambiente. • El día 29 de julio se llevó a cabo el primer taller de economía circular en la ciudad Montería, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto, socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular entendida como un modelo de reducción de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas, el reciclaje, la incorporación de criterios de ecodiseño, el cierre de ciclos de materiales, agua y energía, la creación de nuevos modelos de negocio y la sensibilización de la ciudadanía como prioridades para este Gobierno Nacional. • El día 17 de agosto se llevó a cabo el segundo taller de economía circular en la ciudad Riohacha del Departamento de la Guajira, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular y específicamente se desarrollaron los siguientes temas: Flujo de la Biomasa Fuentes y Flujos de Energía Oportunidades y modelos de negocio asociados a Economía Circular Flujo de Materiales de envases y empaques Flujo de Materiales Industriales y productos de consumo masivo, Concepto de REP. • El día 14 de septiembre se llevó a cabo el tercer taller de economía circular en la ciudad Santa Marta, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular y específicamente se desarrollaron los siguientes temas: Flujo de Materiales de Construcción y Demolición. Flujo del Agua. Oportunidades y modelos de negocio asociados. • Con el desarrollo de los tres * (3) talleres concertados en la ruta de trabajo con los delegados del pueblo Rrom, se cumple con la meta pactada en el Plan Nacional de Desarrollo referente a Regiones beneficiadas por talleres.

INDICADOR: Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente

Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.

La meta presenta un avance del 00% para el cuatrienio.

Durante el 2021 se realizaron 3 talleres con el fin de dar a conocer el modelo de negocio verde y la metodología de emprendimiento (inclusión de criterios), con el fin de que la comunidad Rrom pueda presentar negocios verdes cuando lo desee y hacer visitas a territorio. Durante el mes de diciembre se continuaron las reuniones internas de trabajo para revisar y trabajar en el plan de trabajo 2022 con los Rrom para dar cumplimiento a esta acción y revisar las acciones que se deben realizar.

INDICADOR: Lineamientos diseñados (Documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental)

Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.

La meta presenta un avance del 60% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2021, se llegó a un 60% en el documento de lineamiento con la consolidación el prediagnóstico de caracterización del documento de lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la Educación Ambiental, de acuerdo a los insumos recolectados en los talleres realizados en las ciudades de Montería, Riohacha y Santa Marta con los delegados del pueblo Rrom. Avance 2021: • Se articularon esfuerzos en la elaboración de una propuesta de trabajo conjunta entre la Oficina de Negocios Verdes (ONVS), La Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbanos (DAASU) y la Subdirección de Educación y participación (SEP), de Minambiente para dar cumplimiento a los compromisos 2021 con el Pueblo Rrom. Se formuló propuesta de trabajo para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 con el Pueblo Rrom. • Se remitió al Ministerio del Interior propuesta de trabajo 2021 para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo con el Pueblo Rrom. En complemento, el día 28 de mayo de 2021 en mesa de diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano se definió la ruta de trabajo, que consistió en el desarrollo de tres (3) talleres en el segundo semestre empezando en el mes de Julio en la ciudad de Montería. • Se llevó a cabo reunión con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom para confirmar lugares y fechas para la realización de los talleres concertados según ruta de trabajo. De igual forma, se confirmó el valor propuesto para el reconocimiento de transporte para los delegados del pueblo Rrom que asistirán los talleres. En complemento, para la realización de los talleres con el pueblo Rrom se consolidó propuesta financiera para llevar a cabo el trámite de adición de recursos al operador logístico del Ministerio de Ambiente. • El día 30 de julio en la ciudad de Montería - Córdoba, se realizó el primer taller de recolección de insumos y de información directa de los delegados Rrom para construir el diagnóstico de caracterización del documento lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la Educación Ambiental. • Los días 17 y 18 de agosto en la

ciudad de Riohacha - Guajira, se realizó el segundo taller de recolección de insumos y de información directa de los delegados Rrom para construir el diagnóstico de caracterización del documento lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la Educación Ambiental. • Los días 14 y 15 de septiembre en la ciudad de Santa Marta, se realizó el tercer taller de recolección de insumos y de información directa de los delegados Rrom para construir el diagnóstico de caracterización del documento lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la Educación Ambiental. • Se consolidó el prediagnóstico de caracterización del documento de lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la Educación Ambiental, de acuerdo con los insumos recolectados en los talleres realizados en las ciudades de Montería, Riohacha y Santa Marta con los delegados del pueblo Rrom.

1.5. Seguimiento Políticas de Gestión y Desempeño

1.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Institucional

Los resultados FURAG para la vigencia 2020, se constituyeron en insumo para la mejora en la gestión de la entidad en el 2021, teniendo como referente para la planeación en la gestión institucional el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su elemento de medición en la implementación como es el Índice de Desempeño Institucional, encaminados al aporte en el cumplimiento de la meta establecida en el Pacto XV Por una gestión pública efectiva de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, se actualizó el plan de acción de las políticas del MIPG a partir del análisis de los resultados del reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG obtenidos para la gestión de la vigencia 2020, estos planes de acción fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del 03 de noviembre de 2021, entre los cuales se tienen como principales acciones las siguientes: Tabla 3.

Tabla 3
Principales Acciones Aprobadas por Política MIPG

POLÍTICA	No. actividades aprobadas 2020	No. actividades ajustadas	No. actividades nuevas	Total actividades a aprobar 2021	Principales temáticas
Gestión Estratégica del Talento Humano	13		3	16	·Plan Estratégico de Talento Humano
Integridad	19		1	20	·Código de Integridad ·Gestión de conflicto de interés
Planeación Institucional	9		1	10	·Participación ciudadana en planeación institucional ·Documentación de formulación y ejecución de planes y programas ·Indicadores y procedimientos de participación en planes y programas
Gestión Presupuestal	2		2	4	·Monitorear la ejecución presupuestal ·Indicador de ejecución presupuestal con Plan Anual Adquisiciones.
Fortalecimiento Organizacional	3		0	3	·Actualización de documentación ·Sistema de Gestión Ambiental
Gobierno Digital					·Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI ·Datos abiertos ·Gestión de TI ·Implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) ·Activos de información
Gobierno Digital	20		26	46	·Riesgos de seguridad de la información ·VITAL
Seguridad Digital	6		4	10	·Documentación de seguridad digital ·MSPI

POLÍTICA	No. actividades aprobadas 2020	No. actividades ajustadas	No. actividades nuevas	Total actividades a aprobar 2021	Principales temáticas
Defensa Jurídica	11	2		9	·Comité de Conciliación ·Política de daño antijurídico
Transparencia	34			34	·Diferencia de solicitud de información y PQRS ·Publicación y actualización de link de transparencia
Servicio al ciudadano	38		4	42	·Política de Servicio al Ciudadano ·Gestor de correspondencia ·Recursos plan de acción 2021 para mejora ·Fortalecer canales de atención
Racionalización de trámites	12	1	1	13	·Estrategia de racionalización registrada en SUIT ·Cumplimiento al Decreto 2106 de 2019
Participación	16		3	19	·Reportar y publicar espacios de participación y rendición de cuentas en página web. ·Estrategia de participación
Seguimiento y Evaluación	11	1	0	10	·Socialización de SINERGIA – resultados FURAG e indicadores por proceso.
Gestión Documental	29		3	32	·PINAR ·Sistema Integrado de Conservación institucional ·Tablas de Retención Documental ·Tablas de Valoración Documental
Gestión del Conocimiento	17		9	26	·Mapa de conocimiento tácito y explícito ·Intranet ·Buenas prácticas y lecciones aprendidas ·Adopción de formatos ·Redes de conocimiento y de innovación ·Proyectos de investigación
Control Interno	9	0	0	9	·Política de administración del riesgo ·Evaluación de desempeño
Gestión de la Información Estadística	0	0	22	22	·Calidad estadística ·Documentación metodológica de las operaciones estadísticas y registros administrativos. ·Inventarios de operaciones estadísticas
Total				325	

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente. 2021

Durante la gestión de la vigencia 2021, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el mes de marzo del 2021 se finalizó el reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG para la gestión realizada en la vigencia 2020, resultados socializados por el DAFP el 28 de mayo de 2021, obteniendo como resultado un Índice de Desempeño Institucional – IDI de 81.5 avance que se ve reflejado en la tabla 4, así como resultados por dimensión y política, los cuales se muestran en la Tabla 5.

Tabla 4
Resultados FURAG gestión 2020 por dimensión

	Talento Humano	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión para Resultados con Valores	Evaluación de Resultados	Información y Comunicación	Gestión del Conocimiento	Control Interno
Gestión 2020	83,6	79,4	79,4	74,7	78,3	89,6	82,9

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente. 2021

Tabla 5
Resultados FURAG Gestión 2020 por dimensión MIPG

Política MIPG	Resultado FURAG
	Gestión 2020
Gestión Estratégica del Talento Humano	85,4
Integridad	78,2
Planeación Institucional	79,5
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	75,6
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	86,8
Gobierno Digital	74,9
Seguridad Digital	81,1
Defensa Jurídica	61,0
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	78,4
Servicio al ciudadano	82,5
Racionalización de Trámites	82,4
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85,0
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	74,7
Gestión Documental	76,5
Gestión del Conocimiento	89,6
Control Interno	92,9
Mejora Normativa	79,8
Gestión de la Información Estadística	87,5

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente. 2021

1.5.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Sectorial

1.5.2.1. Gestión y desempeño institucional

La Gestión y el Desempeño Institucional se enmarcan en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual emite el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, este decreto articula el sistema de gestión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.22.1.2. el cual reza: *“El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información. cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad”*.

Esta iniciativa del Gobierno Nacional nace en el artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, que ordena la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión de la Calidad en un único modelo de gestión, articulado con el Sistema de Control Interno. De igual manera, se fortalece en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Ley 1955 de 2019, a través del Pacto XV “Por una gestión pública efectiva”, el cual propone la hoja de ruta para la transformación de la administración pública a través de cuatro elementos, entre los cuales establece el *Mejoramiento en el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia*.

Este modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, estas dimensiones se desarrollan a través de diecinueve (18) políticas de gestión y desempeño organizacional, reglamentadas de la siguiente manera:

- Decreto 1499 de 2017 a través del artículo 2.2.22.2.1. Políticas de gestión y desempeño institucional.
- Decreto 1299 de 2018 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional”
- Decreto 454 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional”

Tabla 6
Dimensiones y Políticas del MIPG

DIMENSIÓN	POLITICA
1.Talento Humano	1. Gestión estratégica del talento humano
	2. Integridad
2.Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación institucional
	4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Gestión con Valores para Resultados	5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	6. Gobierno digital
	7. Seguridad digital
	8. Defensa jurídica
	9. Mejora normativa
	10. Servicio al ciudadano
	11. Racionalización de trámites
	12. Participación ciudadana en la gestión pública
4. Evaluación de Resultados	13. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5.Información y Comunicación	14. Gestión documental
	15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
	16. Gestión de la información estadística
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	17. Gestión del conocimiento y la innovación
7. Control Interno	18.Control interno

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

1.5.2.2. Gestión y desempeño entidades del sector

En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 en el capítulo 3 “Modelo Integrado De Planeación y Gestión” y la Resolución No. 2140 de 2017 en su título IV “Comité Sectorial de Gestión y Desempeño” se realizaron dichos Comités en las cuales se trataron entre otras las siguientes temáticas: socialización resultados FURAG gestión 2020 y socialización avances realizados por las entidades.

Para el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se hace teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 artículo 2.2.22.3.4⁵

Acorde con lo anterior, si bien el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su integralidad es obligatorio únicamente para las entidades de la Rama Ejecutiva tanto del orden nacional como territorial, las entidades autónomas y las sujetas a regímenes especiales como serían los institutos científicos y tecnológicos deben aplicar la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, implementarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan. Por lo anterior, la implementación y planes de acción relacionados en las entidades del sector deben garantizar el cumplimiento de este modelo, de acuerdo con la aplicabilidad de la siguiente manera:

Tabla 7
Aplicabilidad del MIPG para la Entidades del Sector

ENTIDAD	APLICABILIDAD	
	MIPG	MECI
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X	X
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	X	X
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X	X
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	X	X
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt		X
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP		X
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI		X
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - INVEMAR		X

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

Adicionalmente, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el mes de marzo del 2021 se reportó el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG para la gestión realizada en la vigencia 2020,

⁵ Artículo 2.2.22.3.4. Ámbito de Aplicación: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en el que el Estado posea el 90% o más del capital social. Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos y tecnológicos, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

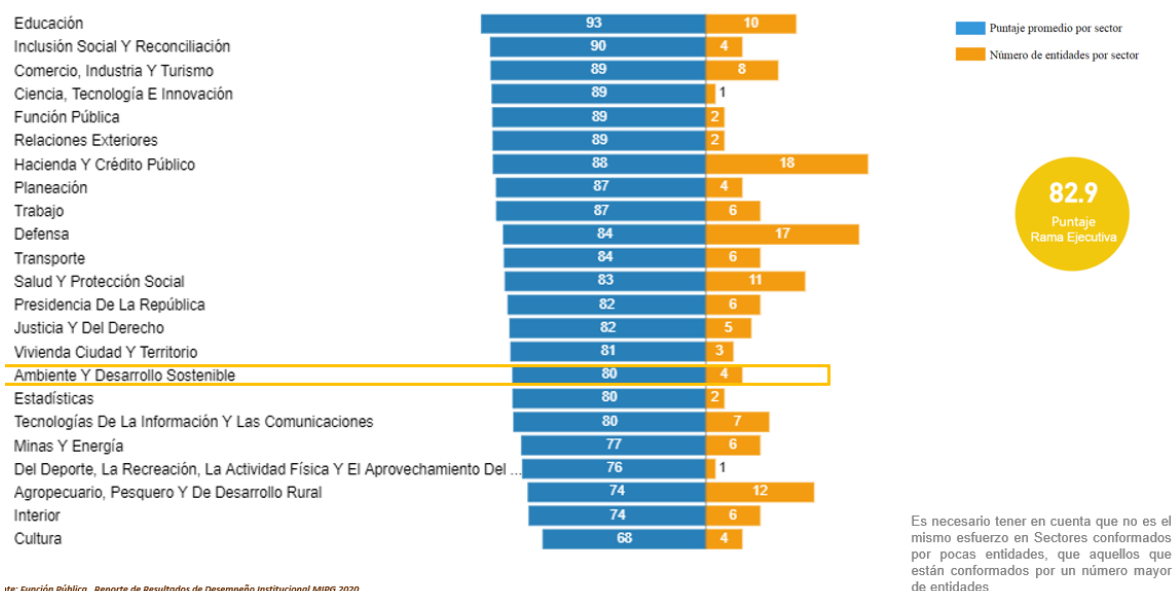
resultados socializados por la Dra. María del Pilar García González Directora de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto de MIPG como de MECl, en sesión del Comité Sectorial de Gestión y desempeño realizada el 03 de agosto de 2021, con la siguiente información:

Imagen 2.
Resultados Índice Desempeño Institucional Sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Imagen 3.
Índice de desempeño sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible 2020 vs. Resultados entidades de la Rama Ejecutiva



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A partir de los resultados obtenidos para los diferentes sectores de orden nacional, se presentan los resultados para la vigencia 2019 y 2020, así como el puntaje para cada uno de los líderes de cada sector, así:

Imagen 4.
Índice de desempeño sector de Ambiente y de Desarrollo Sostenible 2020 y 2021
vs. Otros sectores administrativos

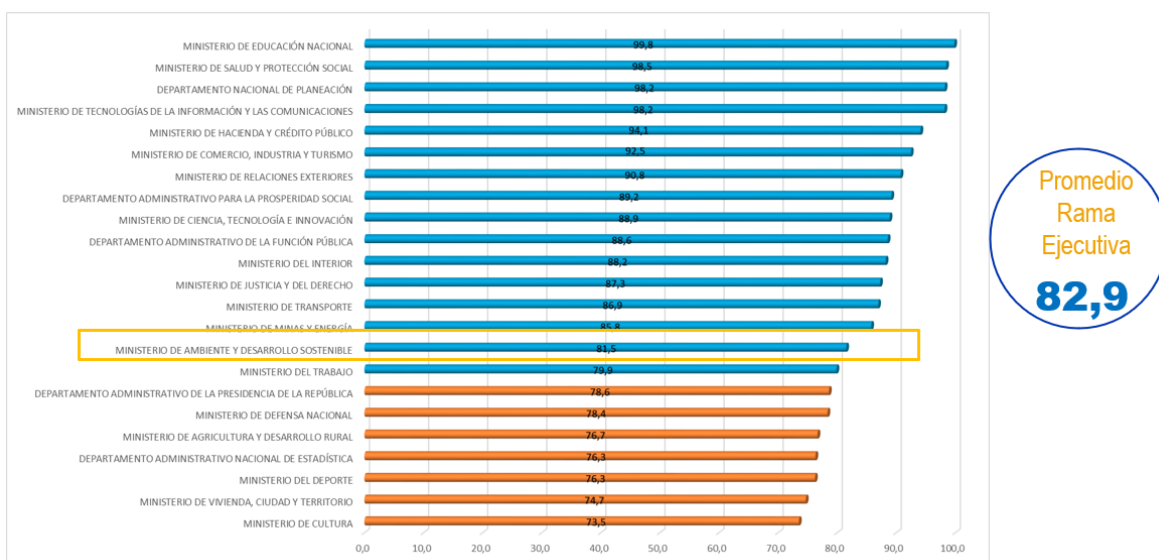
**Esfuerzo
institucional para
el mejoramiento
del desempeño**

Es necesario tener en cuenta que no es el mismo esfuerzo en Sectores conformados por pocas entidades, que aquellos que están conformados por un número mayor de entidades

SECTOR	IDI 2019	IDI 2020	Var
Del Deporte	59,23	76,25	17,02
Función Pública	78,31	88,66	10,36
Salud y Protección Social	77,35	83,43	6,08
Comercio, Industria y Turismo	83,26	89,32	6,05
Educación	87,41	93,34	5,93
Inclusión Social y Reconciliación	83,89	89,55	5,65
Hacienda y Crédito Público	83,18	88,38	5,19
Transporte	78,74	83,85	5,11
Planeación	82,11	87,12	5,02
Estadísticas	75,28	80,21	4,94
Trabajo	82,75	87,06	4,32
Defensa	80,18	84,16	3,99
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	76,61	79,91	3,29
Ambiente y Desarrollo Sostenible	77,49	80,30	2,80
Justicia y del Derecho	78,90	81,51	2,61
Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	71,97	73,89	1,92
Presidencia de la República	80,69	82,30	1,61
Minas y Energía	76,12	76,59	0,47
Ciencia, Tecnología e Innovación	88,46	88,88	0,42
Interior	73,93	73,56	-0,37
Vivienda Ciudad y Territorio	82,10	81,13	-0,97
Relaciones Exteriores	90,11	88,55	-1,56
Cultura	70,76	67,75	-3,01

Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Imagen 5.
Índice de desempeño Institucional Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible
vs. Otras entidades cabeza de sectores administrativos



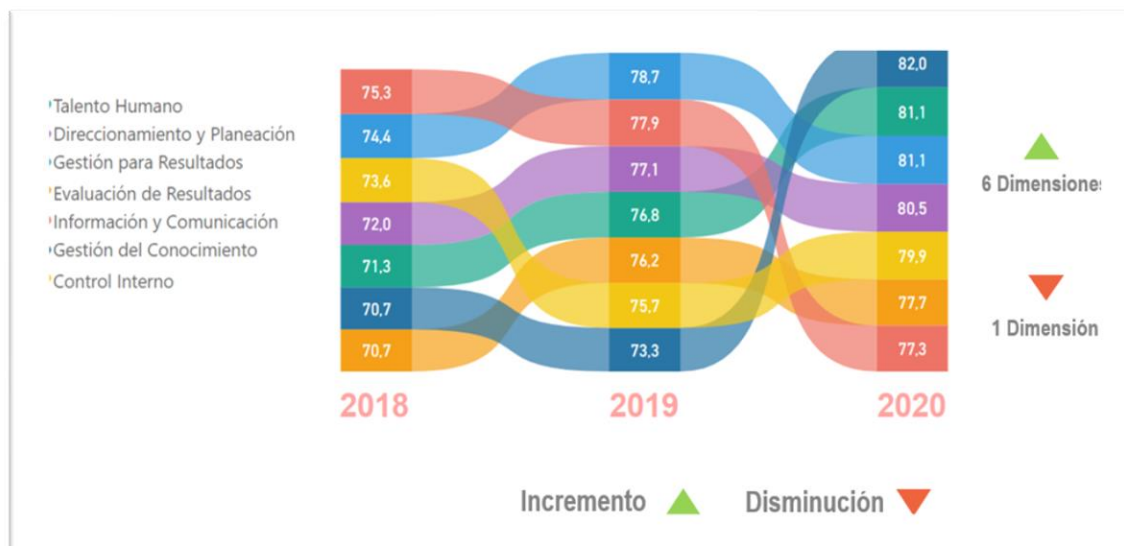
Fuente: Función Pública, Reporte de Resultados de Desempeño Institucional MIPG 2020

Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Teniendo en cuenta los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI para el sector ambiente, se presenta la variación del sector para la vigencia 2018, 2019 y 2020, se presenta

que seis (6) dimensiones presentaron incremento y una (1) dimensión disminuyó su resultado, así:

Imagen 6.
Índice de desempeño del sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible para las vigencias 2018, 2019 y 2020



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Así mismo, con el fin de especificar mejor los resultados, se presentan los puntajes para cada una de las políticas del MIPG para el sector de ambiente:

Imagen 7.
Avance políticas sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible vigencia 2020



De las 16 políticas de gestión y desempeño evaluadas, 11 políticas presentan resultados inferiores a 80 puntos, lo que requiere un mayor esfuerzo que permita una mejora en dichas políticas.

Se debe aclarar que, para la política de Gestión Presupuestal, el máximo puntaje para la Rama Ejecutiva nacional fue del 78.9, por lo que la brecha en esta política no es significativa.

Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Desempeño Institucional para cada una de las entidades del sector, resaltando el puntaje más alto obtenido por cada una de las mismas, así:

Imagen 8.
Índice de desempeño i dimensiones de las entidades del sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible

Entidad	Índice de Desempeño Institucional	Humano	amiento Estratégico y Planeación	para Resultados con Valores	de Resultados y Comunicación	Conocimiento	Interno
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	77,64	81,65	77,87	77,65	78,55	73,45	82,26
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	81,53	83,56	79,87	79,42	74,72	78,26	89,57
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	74,49	68,05	76,42	76,63	71,98	71,27	69,32
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	87,53	91,32	87,68	90,56	85,39	86,13	87,02
* INSTITUTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (4)							
PROMEDIO 4 ENTIDADES	80,30	81,15	80,46	81,07	77,66	77,28	82,04

► **IDI más alto del Sector y Dimensiones con mejores resultados por entidad**

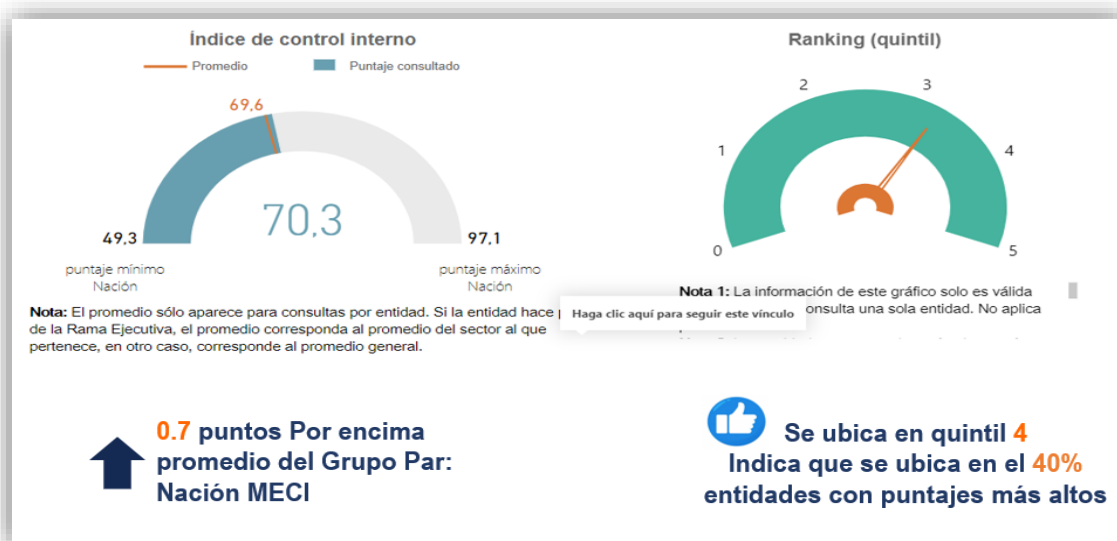
* Para el promedio por dimensión del Sector no se toma en cuenta los Institutos científicos y Tecnológicos por su naturaleza jurídica, a estas entidades solo se les valúa la Dimensión 7 y algunas políticas de gestión y desempeño.

Fuente: Función Pública, Reporte de Resultados de Desempeño Institucional MIPG 2020

Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Finalmente, se presentan los resultados MECI para los institutos de investigación, así:

- **Instituto SINCHI**



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

- Instituto Humboldt



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

- Instituto IIAP



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

- Instituto INVEMAR



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A partir de lo anterior, durante los meses de octubre de 2021 se realizaron mesas de trabajo con enlaces de las entidades del sector, permitiendo revisar y actualizar acciones de mejora que permitan mejorar los resultados de gestión y desempeño, a continuación, se presentan las temáticas principales de estos planes de acción MIPG sectoriales, destacando que se tienen a la fecha 35 acciones cumplidas de un total de 61 acciones e invitándolas al cumplimiento de las actividades que faltan realizar.

Tabla 8.
Mesas de trabajo con Entidades del Sector para el avance del MIPG

Avance en las acciones planteadas por política y sus respectivos reportes				
POLÍTICA	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES CON AVANCE	ACCIONES SIN REPORTE
Gestión Estratégica del Talento Humano	7	1	6	0
Integridad	2	2	0	0
Planeación Institucional	4	2	2	0
Gestión Presupuestal	4	1	0	3
Fortalecimiento Organizacional	2	2	0	0
Gobierno Digital	3	0	3	0
Seguridad Digital	2	0	2	0
Transparencia	5	2	3	0
Servicio al ciudadano	9	7	2	0
Racionalización de trámites	7	6	0	1
Participación	2	2	0	0
Seguimiento y Evaluación	1	1	0	0
Gestión Documental	2	1	1	0
Gestión del Conocimiento	4	4	0	0
Control Interno	7	4	3	0
TOTAL ACCIONES	61	35	22	4

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.